

bos

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 43 de 2015

nº 1.292



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bs

Boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 43 de 2015
nº 1.292

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 28 octubre de 2015 (Datos desde el 17 al 23 de octubre de 2015)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía.....	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses.....	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Septiembre de 2015.....	15
2.3. Estado fitosanitario.....	21
3.- INFORMACIÓN GANADERA.....	22
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	26
4.1. Situación de los mercados agrícolas	26
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	29
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas.....	37
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos.....	39
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos.....	42
4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía	46
5.-SEGUROS AGRARIOS	47
6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados.....	54
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA.....	55
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	56
9.-OTRAS INFORMACIONES	62
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	65

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Semana de nuevo con precipitaciones, que han alcanzado a todas las provincias de nuestra Comunidad. Éstas no son las primeras que se producen en este mes de octubre, por lo que los observatorios ya no muestran un déficit tan acusado de agua con respecto a los valores normales como el que registraban a finales de septiembre.

Las lluvias que se están produciendo en este mes de octubre, han mejorado bastante la coyuntura del campo debido a que el agua y las temperaturas suaves permiten la recuperación de los cultivos leñosos (olivar, cítricos y encinas principalmente), así como la maduración de sus frutos y las tierras calmas se puedan ir preparando para las siembras.

En las **dehesas**, las precipitaciones de las últimas semanas van a venir muy bien para el desarrollo final de la bellota ya que está permitiendo una maduración lenta del fruto. Estas precipitaciones además no han producido la caída de demasiada bellota.

La climatología de las últimas semanas favorece el nacimiento y desarrollo de la hierba en el campo que todavía presenta escaso porte, por lo que el ganado debe seguir siendo suplementado con alimento concentrado y de volumen. Los ganaderos, cada uno en la medida de sus instalaciones y posibilidades, procuran tener el ganado confinado en naves y/o en cercados pequeños con el fin de evitar los efectos del pisoteo sobre el desarrollo de un sustrato herbáceo del que todavía no pueden alimentarse.

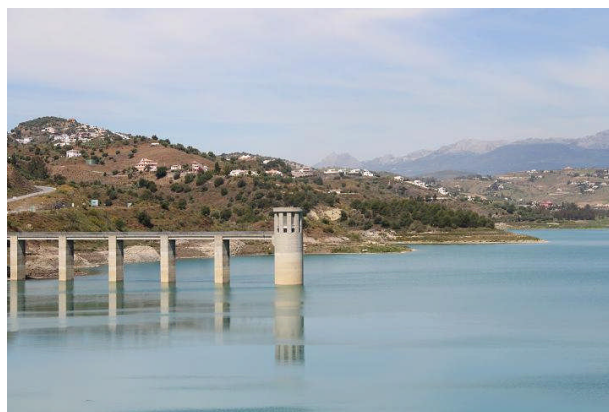
Con las últimas precipitaciones las plantaciones de **olivar** siguen viéndose beneficiadas pues las lluvias están paliando las complicaciones de esta campaña originadas por el déficit hídrico acumulado y el calor de este verano y durante la floración del olivo.

En los **cultivos hortícolas protegidos de Almería**, las temperaturas máximas han continuado altas al inicio de la semana pero las mínimas están descendiendo. Tanto unas como otras son las adecuadas para que las plantas se desarrollen en óptimas condiciones para un buen cuaje de frutos. Sin embargo, las precipitaciones caídas van a provocar asfixia radicular en los cultivos de invernaderos que poseen cubierta plana o de raspa y amagado, que son viejos, con plásticos en malas condiciones, no evacuando bien el agua y cayendo parte de ella sobre los cultivos.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 26 de octubre de 2015, es de 7.182,47 Hm³, lo que supone que están al 60,27% de su capacidad. Esta semana se ha producido un incremento en el agua embalsada con respecto a la pasada de unos 33 hectómetros, gracias a las precipitaciones de los últimos días que han facilitado la entrada de agua en los embalses y al ahorro producido al no tener que aplicarse riegos en muchos cultivos.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 4.745,64 Hm³ (59,43% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 564,69 Hm³ (48,15%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.052,82 Hm³ (63,74%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 819,31 Hm³ (73,95%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		del 18/10/2015 al 24/10/2015			del 18/10/2015 al 24/10/2015	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	24,4	16,3	20,4	26,9	14,2
	Abla	21,5	11,6	16,6	23,6	9,2
	Albox	23,3	12,6	18,0	25,4	9,0
	Vélez Blanco	17,7	7,9	12,8	20,0	5,0
	Cabo de Gata	23,7	18,3	21,0	25,8	17,2
	Laujar	17,2	8,5	12,9	19,6	6,5
	Garrucha	24,2	18,4	21,3	25,9	14,7
	Adra	23,7	17,7	20,7	25,3	15,3
CÁDIZ	Cádiz	22,7	17,9	20,3	23,7	17,3
	El Bosque	22,8	14,5	18,7	24,6	12,5
	Grazalema	17,3	10,6	14,0	19,3	9,2
	Jerez de la Fra.	24,5	15,8	20,2	26,2	14,5
	Olvera	21,3	13,9	17,6	23,9	12,3
	San Fernando	23,0	17,5	20,3	24,4	16,9
	San Roque	21,7	16,4	19,1	26,5	14,7
	Tarifa	25,4	20,8	23,1	27,3	18,7
	Vejer de la Fra.	23,4	16,5	20,0	26,2	15,6
	Córdoba	24,6	13,9	19,3	26,4	10,5
CÓRDOBA	Benamejí	21,7	13,4	17,6	24,7	9,9
	Doña Mencía	21,1	13,7	17,4	22,7	11,8
	Espiel	21,7	11,4	16,6	23,5	6,9
	Hinojosa del Duque	21,7	10,9	16,3	23,9	6,7
	La Rambla	23,1	13,2	18,2	25,4	9,9
	Montoro	24,1	13,0	18,6	26,8	8,8
	Pantano Guadalupe	21,7	11,6	16,7	24,2	7,6
	Vva. de Córdoba	20,4	11,7	16,1	23,2	8,9
	Granada	24,1	9,8	17,0	26,3	4,6
	Granada Cartuja	22,6	13,2	17,9	24,5	7,1
GRANADA	Loja	21,9	11,4	16,7	23,5	7,2
	Motril	25,7	16,4	21,1	28,1	14,6
	Guadix	20,2	10,1	15,2	23,5	5,0
	Illora	20,9	12,4	16,7	23,0	8,5
	Lanjarón	21,0	9,9	15,5	24,1	7,0
	Iznalloz	20,8	10,6	15,7	22,0	5,0
	Valor	19,8	11,6	15,7	21,6	9,6
	Castell de Ferro	21,7	15,8	18,8	23,0	12,4
	Huelva	23,4	15,5	19,5	25,7	13,7
	HUELVA	Alájar	19,9	13,0	16,5	23,8
Almonte		23,9	14,6	19,3	25,9	13,2
Alosno		21,4	14,7	18,1	24,9	13,6
Aroche		21,9	11,8	16,9	25,4	7,7
Ayamonte		23,2	16,6	19,9	24,7	14,5
Cartaya		23,0	14,4	18,7	24,5	11,2
El Campillo		20,9	14,3	17,6	24,0	12,6
Moguer "Arenosillo"		23,7	16,6	20,2	25,0	14,0
Valverde		21,6	13,5	17,6	24,7	11,0
Jaén		20,8	13,3	17,1	22,9	10,0
JAÉN	Pontones	21,4	4,1	12,8	24,0	0,0
	Andujar	24,6	11,7	18,2	27,5	6,7
	Villardompardo	21,9	10,6	16,3	24,4	6,8
	Alcalá la Real	20,2	10,3	15,3	22,8	6,3
	Torres	18,5	10,6	14,6	20,5	6,2
	Bailén	23,6	13,6	18,6	26,3	9,2
	Cazorla	21,6	12,7	17,2	23,7	9,6
	Málaga	23,7	16,7	20,2	28,3	15,7
	Nerja	22,6	16,4	19,5	24,5	14,4
	Fuengirola	22,0	18,5	20,3	24,8	17,9
MÁLAGA	Torre de Miguelturques	22,2	17,0	19,6	25,6	16,6
	Bobadilla	23,3	12,3	17,8	24,8	9,4
	Ronda	20,0	12,8	16,4	22,5	11,2
	Alora	23,5	14,1	18,8	27,0	13,0
	Marbella - P. Banús	21,6	17,0	19,3	22,8	15,5
	Algarrobo	23,9	16,1	20,0	26,5	14,9
	Alpandeire	19,7	13,2	16,5	23,0	12,1
	Sevilla	24,1	15,9	20,0	26,3	12,9
	Almaden de la Plata	20,4	13,2	16,8	23,8	10,7
	Carmona	23,8	14,8	19,3	26,2	11,6
SEVILLA	Carrion	23,2	15,1	19,2	26,1	13,1
	Cazalla	20,4	11,5	16,0	23,1	7,8
	Ecija	23,4	13,1	18,3	25,1	9,8
	Guadalcanal	18,9	12,4	15,7	21,3	9,4
	La Puebla de los Infantes	22,4	12,6	17,5	24,8	7,6
	Las Cabezas de S.Juan	23,2	15,1	19,2	25,2	13,9
	Moron	23,8	14,8	19,3	25,3	12,9
	Osuna	22,6	16,0	19,3	24,3	14,5

Período comprendido entre el 18/10/15 y el 24/10/15

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 18/10/2015 al 24/10/2015 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2015 (mm)	P.N.A. Hasta el 24 de octubre (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje	
ALMERÍA	Almería	55,7	77,0	35,4	41,6	118%	
	Abla	15,8	104,0	59,7	44,3	74%	
	Albox	9,6	42,6	60,2	-17,6	-29%	
	Vélez Blanco	26,6	64,8	74,7	-9,9	-13%	
	Cabo de Gata	20,2	30,6	40,2	-9,6	-24%	
	Laujar	47,0	89,6	81,6	8,0	10%	
	Garrucha	14,0	173,0	50,3	122,7	244%	
	Adra	55,7	147,9	18,8	129,1	687%	
	CÁDIZ	Cádiz	45,7	84,6	82,0	2,6	3%
El Bosque		28,6	127,0	134,7	-7,7	-6%	
Grazalema		49,8	253,2	184,2	69,0	37%	
Jerez de la Fra.		25,0	51,2	85,3	-34,1	-40%	
Olvera		20,6	72,2	90,8	-18,6	-20%	
San Fernando		76,8	110,0	57,0	53,0	93%	
Tarifa		29,3	65,4	77,3	-11,9	-15%	
Vejer de la Fra.		18,7	52,7	119,9	-67,2	-56%	
CÓRDOBA	Córdoba	12,2	71,9	102,6	-30,7	-30%	
	Benamejí	21,2	70,6	74,6	-4,0	-5%	
	Doña Mencía	16,6	43,2	97,1	-53,9	-56%	
	Espiel	29,2	92,4	53,9	38,5	71%	
	Hinojosa del Duque	24,2	50,7	59,4	-8,7	-15%	
	La Rambla	19,2	54,8	82,1	-27,3	-33%	
	Montoro	10,2	92,2	97,4	-5,2	-5%	
	Pantano Guadalupe	18,0	88,0	126,9	-38,9	-31%	
	Vva. de Córdoba	27,2	84,4	90,8	-6,4	-7%	
GRANADA	Granada	22,9	74,9	53,0	21,9	41%	
	Granada Cartuja	28,9	100,3	58,3	48,5	83%	
	Loja	11,2	114,0	58,0	56,0	97%	
	Baza	21,5	60,7	63,8	-3,1	-5%	
	Motril	75,9	160,7	64,3	96,4	150%	
	Guadix	16,1	26,2	43,9	-17,7	-40%	
	Íllora	24,8	57,5	59,7	-2,2	-4%	
	Lanjarón	24,8	107,0	69,0	38,0	55%	
	Iznalloz	23,0	57,6	64,1	-6,5	-10%	
	Valor	29,6	105,8	84,3	21,5	26%	
	Castell de Ferro	29,6	105,8	84,3	21,5	26%	
	HUELVA	Huelva	29,0	62,4	82,0	-19,6	-24%
		Alájar	98,6	242,6	172,8	69,8	40%
Almonte		44,2	74,7	66,1	8,6	13%	
Alosno		59,0	140,0	111,9	28,1	25%	
Aroche		88,8	152,0	126,4	25,6	20%	
Ayamonte		57,5	87,0	72,2	14,8	20%	
Cartaya		56,4	109,4	89,3	20,1	23%	
El Campillo		66,0	228,5	132,5	96,0	72%	
Moguer "Arenosillo"		29,1	73,0	80,4	-7,4	-9%	
Valverde		98,8	178,8	115,6	63,2	55%	
JAÉN		Jaén	12,0	46,4	69,6	-23,2	-33%
		Pontones	22,7	95,5	109,4	-13,9	-13%
		Andújar	12,4	102,8	80,4	22,4	28%
	Villardompardo	11,1	61,1	80,6	-19,5	-24%	
	Alcalá la Real	12,6	51,2	82,7	-31,5	-38%	
	Torres	18,0	53,6	92,2	-38,6	-42%	
	Bailén	8,4	84,2	85,0	-0,8	-1%	
	Cazorla	18,5	28,9	107,1	-78,2	-73%	
MÁLAGA	Málaga	28,2	88,7	65,8	22,9	35%	
	Nerja	56,8	189,0	113,2	75,8	67%	
	Fuengirola	18,9	56,5	76,4	-19,9	-26%	
	Torremolinos	17,4	66,4	96,9	-30,5	-31%	
	Torrox	36,7	44,6	65,2	-20,6	-32%	
	Bobadilla	54,9	77,7	56,7	21,0	37%	
	Ronda	54,0	144,8	86,4	58,4	68%	
	Alora	37,7	79,7	98,9	-19,2	-19%	
	Marbella-P.Banús	47,2	92,6	81,7	10,9	13%	
	Algarrobo	27,4	70,8	65,3	5,5	8%	
	Alpandeire	98,5	226,5	137,1	89,4	65%	
	SEVILLA	Sevilla	20,2	118,7	82,9	35,8	43%
		Almaden de la Plata	72,2	199,6	118,7	80,9	68%
Carmona		20,0	89,2	97,7	-8,5	-9%	
Carrión		68,2	140,6	97,4	43,2	44%	
Cazalla		64,2	171,8	149,1	22,7	15%	
Ecija		37,5	140,1	75,7	64,4	85%	
Guadalcanal		57,0	115,3	87,7	27,6	31%	
Puebla de los Infantes		27,5	168,5	132,4	36,1	27%	
Las Cabezas de S. Juan		22,8	109,0	55,7	53,3	96%	
Morón de la Fra.		18,5	82,4	82,4	0,0	0%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 24/10/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010. (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	90,64	54,27
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	205,69	60,13
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	86,68	59,12
GUADANÚNO	Cordoba	1,60	0,85	53,03
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	574,98	58,61
LA BREÑA	Cordoba	823,00	530,62	64,47
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	12,36	69,44
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	189,12	67,14
RETORTILLO	Cordoba	61,20	38,68	63,21
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	91,28	58,33
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	31,08	75,98
YEGUAS	Cordoba	228,70	132,40	57,89
CANALES	Granada	70,00	30,14	43,06
COLOMERA	Granada	40,20	21,23	52,82
CUBILLAS	Granada	18,70	12,69	67,87
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,66	81,03
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	31,04	53,33
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	60,10	58,58
NEGRATÍN	Granada	567,10	341,22	60,17
QUÉNTAR	Granada	13,50	8,83	65,41
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	19,42	16,47
ARACENA	Huelva	126,80	106,37	83,89
ZUFRE	Huelva	175,30	132,03	75,32
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,26	50,91
DANADOR	Jaen	4,10	1,99	48,44
GIRIBAILÉ	Jaen	475,10	194,87	41,02
GUADALÉN	Jaen	168,00	85,83	51,09
GUADALMENA	Jaen	346,50	267,84	77,30
JÁNDULA	Jaen	322,00	185,16	57,50
LA BOLERA	Jaen	53,20	11,58	21,76
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	148,92	60,91
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	16,76	53,04
RUMBLAR	Jaen	126,00	61,56	48,86
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	325,07	65,25
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	81,20	49,75
VÍBORAS	Jaen	19,10	7,31	38,29
CALA	Sevilla	58,80	21,51	36,58
EL AGRIO	Sevilla	20,30	9,38	46,23
EL PINTADO	Sevilla	212,80	128,91	60,58
GERGAL	Sevilla	35,00	31,19	89,11
HUESNA	Sevilla	134,60	89,44	66,45
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	64,24	56,75
LA MINILLA	Sevilla	57,80	42,79	74,03
MELONARES	Sevilla	185,60	156,72	84,44
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	18,60	25,23
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	17,42	27,05

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENÍNAR	Almería	61,7	3,92	6,36
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	16,13	10
CHARCO REDONDO	Cádiz	81,6	44,72	54,8
GUADARRANQUE	Cádiz	87,7	44,99	51,29
BÉZNAR	Granada	52,9	36,31	68,63
RULES	Granada	110,8	71,22	64,28
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	33,09	49,76
EL LIMONERO	Malaga	22,3	7,10	31,84
CASASOLA	Málaga	21,7	6,29	28,99
GUADALTEBA	Malaga	153,3	91,15	59,46
GUADALHORCE	Malaga	125,7	86,78	69,04
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	35,09	56,69
LA VINUELA	Malaga	165,4	87,91	53,15

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cádiz	14,6	13,35	91,46
ALMODÓVAR	Cádiz	5,7	2,81	49,28
BARBATE	Cádiz	228,1	134,16	58,82
BORNOS	Cádiz	200,2	96,83	48,37
CELEMIN	Cádiz	44,8	26,33	58,77
GUADALCACÍN	Cádiz	800,3	515,69	64,44
LOS HURONES	Cádiz	135,3	81,74	60,41
ZAHARA	Cádiz	222,7	181,92	81,69

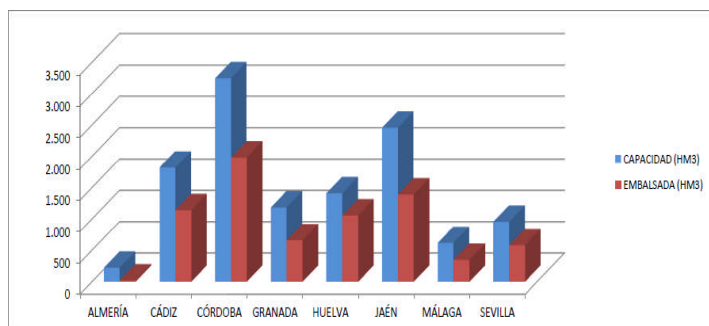
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDEVALO	Huelva	634,4	596,41	94,01
CHANZA	Huelva	341,4	144,72	42,39
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	12,23	67,92
JARRAMA	Huelva	42,6	32,27	75,75
LOS MACHOS	Huelva	12,0	4,35	36,27
PIEDRAS	Huelva	59,5	29,34	49,31

TOTAL ANDALUCÍA		11.917,88	7.182,47	60,27%
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 23 de octubre de 2015.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.052,82	-0,14	1,60	-154,34	63,74%	63,64%	73,09%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	889,53	-0,14	0,94	-141,39	64,78	64,71	75,08
BARBATE	278,6	163,30	0,00	0,66	-12,95	58,61	58,38	63,26
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.052,82	-0,14	1,60	-154,34	63,74%	63,64%	73,09%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	4.745,64	-1,16	21,39	-1.064,86	59,43%	59,16%	72,76%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	24,07	-0,02	-0,14	-10,53	47,48	47,75	68,24
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	490,61	-0,26	16,92	-9,98	76,74	74,10	78,30
ALMONTE-MARISMAS	20,30	9,38	0,02	0,61	-0,50	46,23	43,20	48,67
ALTO GENIL	245,00	133,00	0,07	0,68	-40,84	54,29	54,01	70,96
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	57,66	-0,01	-0,27	-10,09	28,26	28,40	33,21
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	244,37	0,00	0,96	-44,39	60,59	60,35	71,60
HOYA DE GUADIX	58,20	31,04	0,03	0,19	-3,94	53,33	53,01	60,10
RIVERA DEL HUESNA	134,60	89,44	-0,05	1,44	-9,40	66,45	65,38	73,43
VIAR	212,80	128,91	0,04	2,72	-13,70	60,58	59,30	67,02
SISTEMA DE REGULACIÓN	6017,30	3537,17	-0,97	-1,71	-921,48	58,78	58,81	74,10
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	1.984,37	-0,23	2,43	-551,14	61,09	61,02	78,06
GRANADA	1.021,10	551,33	-0,07	0,23	-107,27	53,99	53,97	64,5
HUELVA	302,1	238,40	-0,34	6,27	-11,15	78,91	76,84	82,61
JAÉN	2.457,90	1.391,35	-0,56	-3,64	-319,84	56,61	56,76	69,62
SEVILLA	956,2	580,19	0,04	16,10	-75,46	60,68	58,99	68,57
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	564,69	-0,37	1,86	-104,36	48,15%	47,99%	57,05%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
SERRANÍA DE RONDA	620,7	349,20	-0,20	2,51	-62,32	56,26	55,85	66,30
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	16,13	-0,09	-0,39	-6,82	10,00	10,24	14,22
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	87,91	-0,04	-0,28	-24,13	53,15	53,32	67,74
SIERRA NEVADA	225,38	111,45	-0,04	0,01	-11,10	49,45	49,45	54,37
PROVINCIAS								
ALMERÍA	222,98	20,05	-0,10	-0,38	-6,43	8,99	9,16	11,88
CADIZ	169,3	89,7	-0,16	0,26	-27,5	52,98	52,83	69,23
GRANADA	163,7	107,53	-0,03	0,01	-11,48	65,69	65,68	72,70
MÁLAGA	616,8	347,41	-0,08	1,97	-58,95	56,33	56,01	65,88
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	819,31	-0,01	7,90	-27,97	73,95%	73,24%	76,48%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	741,13	0,00	5,95	-31,41	75,95	75,34	79,17
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	44,50	0,00	0,39	0,86	73,42	72,79	72,01
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	33,69	0,00	1,57	2,59	47,12	44,92	43,50
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	819,31	-0,01	7,90	-27,97	73,95%	73,24%	76,48%
TOTAL GENERAL	11.917,88	7.182,47	-1,67	32,76	-1.351,52	60,27%	59,99%	71,61%

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	20,05	8,99	26,48
CÁDIZ	1821,00	1142,52	62,74	1324,36
CÓRDOBA	3248,20	1984,37	61,09	2535,51
GRANADA	1184,80	658,86	55,61	777,61
HUELVA	1410,00	1057,72	75,02	1096,83
JAÉN	2457,90	1391,35	56,61	1711,19
MÁLAGA	616,80	347,41	56,33	406,36
SEVILLA	956,20	580,19	60,68	655,65
ANDALUCÍA	11917,88	7182,47	60,27	8533,99

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En los cereales de invierno, las precipitaciones de esta semana, siguen siendo favorables para este periodo de presiembra en el que nos encontramos, ya que facilitarán las labores de preparación del terreno.
- En el cultivo del arroz, en Sevilla, principal productora de nuestra Comunidad, se estima en un 75% la superficie ya recolectada.
- Las últimas lluvias caídas en la comunidad han paralizado la normal recolección del cultivo del algodón, estando cosechado a fecha de hoy el 85% de la superficie en Cádiz y quedando ya muy pocas parcelas por recogerse en el resto de provincias.
- En Córdoba, se realizan labores de presiembra y siembra de ajo de variedades tempranas.
- En el cultivo de la fresa, las faenas de plantación en Huelva están ya prácticamente finalizadas (en torno al 90-95%) y las condiciones climáticas adecuadas (temperatura- humedad) poco a poco van alcanzándose.
- La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha presentado el aforo del olivar 2015-2016, en el se estima una producción de aceituna de almazara en la campaña 2015-2016 que se acercará a los 5 millones de toneladas (4,95 millones) que, de acuerdo con los rendimientos estimados, permitirá una producción de aceite de oliva de 1.030.000 de toneladas, un 53% más que el año anterior.

CEREALES

De invierno: En **Córdoba**, en La Campiña y Vega de Córdoba, tras las precipitaciones y conforme el terreno lo va permitiendo, se realizan las labores de presiembra de los cereales de invierno, principalmente trigo.

En **Granada**, según las zonas, conforme el terreno va alcanzando el nivel de humedad adecuado, se desarrollan las tareas de preparación para las siembras. Los escasos cereales sembrados tempranamente, como algún centeno y los sembrados en terrenos de vega, inician su germinación y nacimiento.

En **Huelva**, prosiguen las labores de gradeo, pases de cultivador y abonado de fondo en los terrenos que ocuparán las siembras de cereal de invierno (principalmente forrajero) para alimentación del ganado, pues ya estamos en fecha habitual. Más adelante se sembrará el cereal para grano.

En **Jaén**, las escasas precipitaciones ocurridas en esta semana no han sido suficientes para los agricultores cerealistas, que aún no han comenzado a sembrar.

En **Málaga**, se dan labores de preparación de los terrenos en casi toda la provincia aprovechando la lluvia caída. En la comarca de la Axarquía ha comenzado la siembra y en la parte norte de la comarca existen ya parcelas con el cereal nacido.

En **Sevilla**, en cuanto a las siembras de trigo, van a dar comienzo en una o dos semanas. La tendencia parece ser que es a sembrar más trigo duro que blando y desde algunas cooperativas se avanzan porcentajes de en torno a un 80% de trigo duro y un 20% de trigo blando.

De primavera: En el cultivo del **arroz**, en **Sevilla**, las últimas lluvias siguen ralentizando la recolección, deteniéndola por unos días, y aumentando el porcentaje de humedad del grano de arroz, así como provocando el encamado del cultivo. La variedad JSendra ha sido la última en empezar la recolección, pero ya se han segado las primeras parcelas también. En **Sevilla**, se estima en un 75% la superficie recolectada. Los rendimientos son elevados, obteniéndose medias superiores a los 9.000 kg/ha, según variedades y zonas. La humedad oscila entre el 14 y el 20% aproximadamente. En **Cádiz**, está recolectado hasta la fecha el 30-35% de la superficie total. Los rendimientos medios obtenidos están siendo similares a los de la anterior campaña, unos 8.000 kg/ha. Tras la siega, se realiza ya la labor de fanguero en las primeras parcelas recolectadas, mediante la cual se incorporan los restos de cosecha al terreno.



LEGUMINOSAS

Al igual que en los cereales, en las **leguminosas** de invierno se procede a la preparación de los terrenos para iniciar las próximas siembras.

En **Jaén**, en la comarca de La Loma se van a realizar siembras de leguminosas, en este caso, yeros. El cultivo se deberá mantener, como mínimo hasta el 28 de febrero, momento a partir del cual se podrá labrar el terreno para incorporar el cultivo como abono en verde. Este aportará al suelo el nitrógeno fijado por los yeros.

En **Málaga**, en la comarca de **Ronda**, se preparan los terrenos para la próxima campaña de **habas**.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Málaga**, en la **Comarca de Antequera**, la **patata tardía** continúa el normal desarrollo del cultivo. Se dan labores de eliminación de malas hierbas. En la comarca de la **Axarquía** ha comenzado la siembra de **patata extratemprana** en acolchado.

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Córdoba**, en la zona occidental de Los Pedroches está sembrado ya el 90% de los **cereales forrajeros**, encontrándose los más tempranos ya nacidos.

En el cultivo de la **alfalfa**, en **Sevilla**, sigue su crecimiento tras la realización del último corte debido a las favorables temperaturas y las precipitaciones. A pesar de esto, bastantes agricultores que van a sembrar cereales de invierno en las parcelas colindantes, no van a dar un último corte a la alfalfa, para favorecer el que las aves no perjudiquen la nascencia de cereales de invierno y acudan al cultivo de la alfalfa.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Algodón: Las últimas lluvias caídas en la comunidad han paralizado la normal recolección del cultivo, estando cosechado a fecha de hoy el 85% de la superficie de algodón en Cádiz, y el 98% en Sevilla y Córdoba. En cuanto a rendimientos medios éstos están siendo inferiores a los de la anterior campaña.

En **Córdoba**, en el cultivo del **algodón** se han cosechado prácticamente la totalidad de las parcelas, aunque la recolección se ha retrasado unos días por las precipitaciones de las dos últimas semanas. Los rendimientos han sido algo inferiores a los de la anterior campaña. Conforme finaliza la recolección se inician las labores de desbrozado y eliminación de restos de cosecha.

En la provincia de **Jaén**, se da por concluida la recolección del **algodón**. Los rendimientos han sido dispares. En la comarca de Andújar, principal zona productora y donde tradicionalmente se han obtenido los rendimientos más altos, este año se ha obtenido una producción media de entre 2.000 y 2.200 kg/ha. Los problemas con Earias han sido determinantes para la bajada de producción que cifran en un 40% con respecto a la media. En la comarca de La Loma los resultados han sido bastante más favorables, a pesar de las plagas, que han incidido con virulencia. El retraso fenológico con respecto a las otras zonas productoras ha sido determinante, pues no sufrieron el primer azote de las plagas, que sí mermó la capacidad productiva de otras comarcas. Así pues, los rendimientos finales obtenidos oscilan entre los 2.200 y 2.700 kilos/ha en las zonas más tardías de la comarca y los 2.500-3.000 en la zona de Corral Rubio y Puente del Obispo.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **comarca del Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Se han empezado a recoger los pimientos Lamuyos y continúa la recogida de los California de todos los colores. Se están realizando podas y entutorados.

Tomates: Continúa el entutorado y destallado de las ramas laterales. Se recolectan los de ramillete, pera y suelto.

Berenjenas: Se están realizando labores de entutorado y poda, dejando la planta a tres o cuatro brazos. Prosiguen las recolecciones.

Pepinos: Prosigue el destalle de los brotes laterales del tallo principal y cuando éste alcanza el emparrillado se está despuntando para que emita tallos secundarios, que producen fruto y forman túneles con la vegetación. Se recolectan de todos los tipos.

Calabacines: Prosiguen los entutorados en las plantaciones más tardías. En el resto de plantaciones continúa el liado del tallo principal y para el cuaje se aplican productos hormonales o se realiza con ayuda de abejorros. Paulatinamente van aumentando las producciones.

Semilleros: Prácticamente las instalaciones se encuentran vacías de planta, ya que se han trasplantado todos los cultivos a los terrenos de asiento. Solamente se están criando partidas para reposición de marras.

CULTIVOS HORTÍCOLAS (continuación)

En **Córdoba**, se realizan labores de presiembra y siembra de ajo de variedades tempranas.

En **Granada**, en los **cultivos hortícolas al aire libre** de la comarca de la **Costa**, en la Vega de Motril y Salobreña las lluvias y los saltos térmicos que se producen aceleran el proceso de madurez de las **judías**. En las plantaciones de **guisantes**, las lluvias favorecen su desarrollo, si bien el exceso y la falta de drenaje de determinadas zonas de la vega de Motril y Salobreña provocan encharcamientos con la consiguiente pérdida de las semillas o de las plántulas. Se siguen sembrando parcelas de guisantes. En las que están más evolucionados los cultivos se ha realizado el entutorado. La variedad más extendida es la Utrillo. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, las plantaciones de **lechugas** se encuentran en plena recolección en zonas templadas donde únicamente persiste este cultivo. Los **brócolis** se encuentran en el crecimiento de pellas. Aún no se observan parcelas en recolección. Se siguen realizando siembras de **ajos** en zonas frías y preparación de suelos en el resto. Poco a poco en los **espárragos** el follaje cambia de color y se va a iniciar la siega de éste. En el **Poniente Granadino y Montes**, la actividad de siembra de ajo Chino es muy intensa, e incluso se pueden apreciar las primeras germinaciones con tamaño de hojas superior a 5 cm. En los **cultivos hortícolas protegidos** de la **comarca de la Costa**, el **tomate** Cherry plantado en julio se encuentra en recolección, estando ya recogido más del 50% de la cosecha esperada en zonas como los Guajares. En otras zonas con fecha de plantación de principios o mediados de agosto se aprecia la entrada en producción, con valores de producción buenos. Este hecho corresponde a las zonas productivas de Molvízar, Lobres, Motril y Albuñol. Actualmente está toda la superficie de **pepino** invernada cultivada, presentando todos los estados fenológicos. Las plantaciones más adelantadas están en la recolección de la caña, localizadas en Vélez de Benaudalla (Barranco de la Viñas) y en Playa Granada (Motril). A su vez entran en recolección Motril, Castell de Ferro y Lújar, quedando como más atrasada Cárcchuna donde se encuentra en estado vegetativo, siendo pocas las plantaciones que están en producción, debido a un adelanto en sus fechas de plantación. Se mantiene la preocupación por el desarrollo expansivo que puede tener el virus del rizado amarillo del tomate de nueva Delhi (ToLCNDV) muy agresivo en cucurbitáceas en concreto en calabacín y pepino. En los cultivos hortícolas protegidos del **Valle de Lecrín y la Alpujarra** la bajada de la temperatura, las lluvias, el envejecimiento de los cultivos acompañados de ataque y la caída de los precios promueven el arranque las de las últimas plantaciones de **tomates** que pudiesen quedar en producción. En la Alpujarra siguen en producción las plantaciones de **pimientos** que se encuentran en invernadero o en malla. En las plantaciones de **tomate Cherry** protegidas de las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se repliegan las cubiertas en prácticamente todos los umbráculos, mientras que las recolecciones siguen efectuándose en tanto éstas sean rentables. La calidad de frutos y su tamaño, se ha reducido considerablemente y las liquidaciones de cosecha, suelen ser de calidad segunda. No se efectúan tratamientos ante la inminente finalización de campaña.

En **Huelva**, donde el cultivo tras finalizar las faenas de plantado de matas de variedades tempranas de **fresa**, sigue avanzando el ritmo de plantación del resto de variedades de temporada tales como la Sabrina, la variedad Rábida (que aumenta con respecto a la campaña pasada) y también la Primoris, o la Candonga, (que se mantiene desde hace más de una década en el abanico varietal de la producción onubense). Estas faenas de plantación están ya prácticamente finalizadas (en torno al 90-95%) y las condiciones climáticas adecuadas (temperatura- humedad) poco a poco van alcanzándose. Se realizan faenas de replante de matas que no han agarrado adecuadamente o de sustitución de aquellas que están enfermas o afectadas. Replantes en torno al 3-5% lo que es una cifra normal y no se sale de lo habitual en este cultivo.

En **Jaén**, en las parcelas dedicadas a **cebolla**, se observa una buena nascencia. Incluso, en las más adelantadas, se aprecian las primeras hojas verdaderas. En los invernaderos de **tomate** de la variedad "Cherry" de la comarca de Sierra Mágina se puede dar prácticamente por concluida la recolección. En las parcelas que continúan queda por recolectar poca producción.

En **Málaga**, en la comarca de **Antequera**, se preparan los terrenos para la inminente siembra de la **cebolla** Babosa. En la comarca de **Ronda** se preparan los terrenos para la próxima siembra de **ajos**. En las comarcas de la **Axarquía y Guadalhorce**, en los invernaderos se observa el normal desarrollo de los cultivos de **tomates, pimientos, berenjenas y judías verdes**. Los **pepinos** están prácticamente finalizados, y se están plantando **tomates y calabacines** para la próxima campaña.

FRUTALES NO CITRICOS

Frutos secos: En **Granada**, en los **almendros**, se va produciendo la caída de las hojas y comienza la poda.

En **Huelva**, prosigue la recolección de la **castaña**. El fruto es abundante aunque corto de tamaño.

En **Jaén**, en esta semana se han terminado de recolectar los **pistachos** que existen en producción en la comarca de la Sierra de Cazorla. El rendimiento obtenido este año es de entre unos 1.500 y 1.800 kg/Ha. Este año se ha recogido más tarde de lo habitual.



FRUTALES NO CITRICOS (continuación)

Frutos secos: En **Málaga**, la campaña de la **castaña** se encuentra entre el 80 y 90% recogida. Esta semana la lluvia ha perjudicado la recolección enterrando algunos erizos, además de dañar algunos caminos necesarios para la saca del fruto. La recolección de la **almendra** se encuentra prácticamente finalizada, en la zona del Guadalhorce, en la almendra se obtienen rendimientos sobre el 20% de semilla/cáscara en la variedad Comuna y rendimientos mas altos en la variedad Marcona.

Subtropicales: En los **chirimoyos** va finalizando en Granada, la recolección en la zona de Motril y se mantiene en Molvízar y Lobres con muy buena calidad de fruto. En Motril comienzan las podas tras la recolección, en Almuñécar sigue el proceso de crecimiento de frutos. En lo que respecta a la cosecha de primavera los frutos están en crecimiento, tras el cuajado de los mismos.

En los **aguacates**, las plantaciones de la variedad Bacon se encuentran con frutos de tamaño definitivo y en recolección al igual que las de la variedad Fuerte. El estado fenológico de la variedad Hass que es la más importante es "J" (Fruto desarrollándose). Baja la incidencia del ácaro cristalino.

En las plantaciones de **mango**, en **Granada** baja la producción de invernadero y casi toda es de plantaciones al aire libre. El estado dominante es el de frutos para ser recolectados destacando la variedad Osteen. En **Málaga** se encuentra finalizada la recolección de las variedades **Osteen** y **Tommy Hatkins** en invernadero. Se encuentra en recolección la variedad **Keitt**. La cosecha ha descendido mucho con respecto a la campaña anterior.

Las plantaciones de **nísperos** han roto el reposo estival y comienzan a observarse los primeros brotes, consecuencia del inicio de la actividad vegetativa. El estado fenológico más abundante es (C) Formación de la inflorescencia, en donde el eje y los racimos de la panícula comienza a distinguirse.

CITRICOS

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas es "J" (Fruto al 40% de desarrollo), observándose en las variedades tempranas el estado "K" (Envero). Se están recolectando las mandarinas Satsumas Iwasaki y Okitsu.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas de cítricos es J (Frutos al 40% de desarrollo). En mandarina y naranja extratemprana se observa K (Envero).

En **Huelva**, se recogen naranjas de las variedades **Navelina** y **New Hall**. Continúa la recolección mandarinas de la variedad Clementina Oronules.

En **Sevilla**, continúa la recolección de la Clementina Clemenrubi o Pri 23, las Navel Fukumoto, Navelina, New Hall e Iniasel 7.



VIÑEDOS

En los **viñedos** se va produciendo la caída de hojas

En **Málaga**, la vendimia se encuentra finalizada en las distintas comarcas. En los paseros de la Axarquía se puede encontrar pendiente de su retirada el 5% de producción aproximadamente.

OLIVAR

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, ha presentado en Jaén el **aforo del olivar 2015-2016**, en el se estima una producción de **aceituna de almazara** en la campaña 2015-2016 que se acercará a los 5 millones de toneladas (4,95 millones) que, de acuerdo con los rendimientos estimados, permitirá una producción de aceite de oliva de 1.030.000 de toneladas, un 53% más que el año anterior. La Consejera Carmen Ortiz, ha resaltado "la recuperación de la producción, que se situará en los niveles medios de las últimas cinco campañas, después de la baja cosecha del año pasado", una de las más escasas que se conocen.

Por provincias, Jaén, que es la principal productora y la que contabilizó una mayor caída en la campaña anterior, registrará el mayor aumento de producción, con 2.200.000 toneladas de aceituna para almazara, de las que se podrán obtener 485.000 toneladas de aceite, un 111% más que en la excepcionalmente baja campaña anterior, pero apenas un 1% por encima de la media de los últimos cinco años. Jaén es también la provincia donde más repercusión en el empleo tendrá la recuperación de la cosecha, ya que se esperan unos 6,4 millones de jornales -incluyendo recolección y otras labores relacionadas con la producción-, más del doble de los producidos el año pasado (en términos porcentuales, el incremento se estima en un 114%).

	Estimación aceituna almazara (t)	Estimación aceite de oliva (t)	Var. Media 5 últimas campañas aceite	Var. Campaña 2014-2015 aceite
Almería	61.609	11.995	+17%	+16%
Cádiz	53.315	9.901	+24%	+17%
Córdoba	1.279.807	251.994	+1%	+54%
Granada	450.494	99.920	-13%	-1%
Huelva	24.906	4.356	-22%	-37%
Jaén	2.200.000	485.000	+1%	+111%
Málaga	381.534	75.925	+14%	+24%
Sevilla	507.539	91.002	+2%	-1%
ANDALUCÍA	4.959.204	1.030.093	+1%	+53%

Fuente: AICA y estimación aforo 2015/16

También son destacables los crecimientos de producción de aceite en Córdoba (54%), Málaga (24%), Cádiz (17%) y Almería (16%), en tanto que en Huelva, la única provincia que no se vio afectada por el descenso del año pasado, se producirá una bajada en esta ocasión del 37%. Granada y Sevilla se mantienen en niveles similares a la campaña anterior, con un descenso del 1%.

En cuanto a la producción de **aceituna de mesa**, el aforo prevé un descenso del 8% respecto a la anterior campaña. Según las estimaciones, se recogerán un total de 409.983 toneladas, lo que, en comparación con la media de los últimos cinco años supone un descenso del 6%.

	Estimación aceituna de mesa (t)	Var. Media 5 últimas campañas	Var. Campaña 2014-2015
Almería	740	-42%	-6%
Cádiz	51	+170%	-2%
Córdoba	75.100	+22%	35%
Granada	43	+12%	N.D.
Huelva	4.358	-4%	-5%
Jaén	591	-22%	-8%
Málaga	59.000	+9%	+9
Sevilla	270.100	-14%	-18
ANDALUCÍA	409.983	-6%	- 8%

Por provincias, en seis se espera una menor cosecha que la pasada campaña, con descensos que oscilan entre el 18% de Sevilla, la provincia con mayor producción, al 2% de Cádiz. Por el contrario, en Córdoba se estima un aumento de la cosecha muy significativo, del 35%, y del 9% en Málaga.

OLIVAR (continuación)

En **Cádiz**, ha comenzado la recolección en las parcelas de olivar de almazara más adelantadas. Está abierta la almazara de Olvera, y en breve abrirán las de Algodonales y Setenil.

En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del olivar en la provincia es "I1"/"I2" (Envero amarillo)/(Envero manchas rojas). Las principales labores que se realizan son la preparación de los suelos para la próxima campaña de recolección y tratamientos foliares del olivo, así como tratamientos de control de malas hierbas del suelo. Continúa la recolección de la aceituna de mesa de la variedad Hojiblanca, y con más ritmo tras las precipitaciones. La campaña actual está bastante animada a pesar de que las previsiones iniciales eran cortas, pero los buenos precios, 0,60 cts/kg, influyen en que esta variedad de doble aptitud se destine a mesa. La recolección de aceituna de almazara ha comenzado de forma muy puntual en algunas fincas para la obtención de los primeros aceites del año por su alta cotización o para intentar obtener aceites de gran calidad. La recolección no se generalizará hasta mediados de noviembre en las zonas más tempranas de la provincia.

En **Granada**, en la comarca de la **Costa**, ha comenzado la recolección en aquellas fincas donde la cosecha está más evolucionada. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, han sido muy beneficiosas las lluvias que ayudan al fruto muy afectado por la carencia de agua. Se prepara el terreno para la recolección eliminando las malas hierbas y haciendo los ruedos. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se observa plena fase de envero que va bastante avanzado y que al igual que ha ocurrido con la producción, es extremadamente heterogéneo, observándose árboles que presentan sus frutos totalmente negros y otros al lado que están plenamente verdes. En general va muy adelantado el ciclo y algunas parcelas de la variedad Arbequina iniciarán la cosecha en los próximos días. Las almazaras están en plena faena de mantenimiento de sus instalaciones para el inicio de campaña. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico dominante es "I", inicio de envero, aunque en las zonas tardías es todavía "H" endurecimiento de hueso. En las zonas más adelantadas se aprecia bastante estado "J" enverado. Se realizan también labores para eliminación de malas hierbas y preparación de suelos, tanto físicas con rastra o escarificador, como químicas a base de herbicidas.

En **Huelva**, está finalizando la recolección de la aceituna de mesa de regadío. Se recolectan las variedades Manzanilla y Verdial. La calidad media de la aceituna es buena.

En **Jaén**, continúan las labores típicas de la época en la que estamos. Se realizan tratamientos foliares de otoño y quema de los restos de la poda de las varetas. También se realizan operaciones orientadas a la recolección como soplado de las hojas y limpieza de ruedos, ya sea con sopladoras de mano, cañones sopladores acoplados al tractor o cepillos barredores hidráulicos acoplados. Los tratamientos foliares ya están casi concluidos; los que aún no están muy avanzados son los tratamientos de herbicidas, porque no ha llovido lo suficiente ni el terreno está atemperado para que los tratamientos de pre-emergencia sean óptimos. Tampoco hay demasiada hierba nacida para realizar los de post-emergencia. Es de destacar que algunas fincas que producen aceites de alta calidad propios han comenzado la recolección. Se está recogiendo principalmente aceituna de la variedad Arbequina.

En **Málaga**, en el **olivar de almazara** en algunas zonas como en la comarca del **Guadalhorce** ha comenzado la recolección y se ha iniciado la molturación de la aceituna para aceite. En la Comarca de **Antequera** se puede dar por concluida la **campaña de verdeo** en el olivar de riego con una cosecha media y calibres medio-alto. En la Comarca del **Guadalhorce**, se está terminando la recolección de la **aceituna Aloreña**.

En **Sevilla**, continúa la recolección de aceituna de mesa, y comienzan ya a abrir las primeras almazaras de la provincia.



2.2. Avances de superficies y producciones. Septiembre de 2015

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las estimaciones disponibles a la fecha 30 de septiembre de 2015 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. **Tras conocer los primeros datos de las declaraciones PAC correspondientes a la presente campaña se han corregido las cifras de los cultivos declarados por los agricultores para ajustarlas a los datos de los registros administrativos.**

Para una información más completa consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/superficies-y-producciones/superficies-y-producciones.html>

Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de septiembre de 2015.

CEREALES

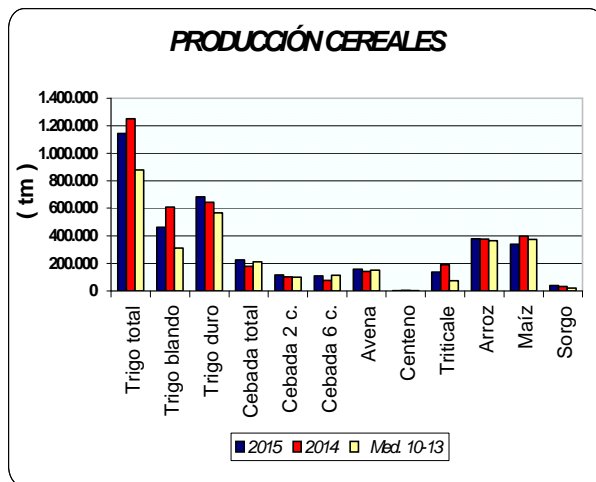
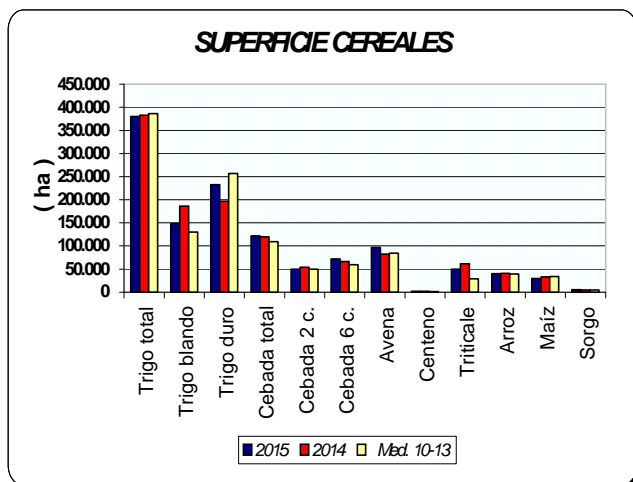
De invierno: Tras la primera explotación y análisis de los datos de las Declaraciones de Superficies PAC, se analizan las cifras obtenidas:

Las estimaciones sobre la superficie sembrada de trigo total en 2015 indican que ha sido similar a la que hubo en el año 2014. Para el trigo blando, la superficie sembrada presenta un descenso del 21% en relación al año pasado y para el trigo duro en cambio se aprecia un incremento del 18% debido principalmente al buen comportamiento de los precios para este cereal durante la campaña anterior. Si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2010-2013 resulta ser un 2% menor. La superficie de cebada total por su parte presenta un aumento en torno al 2% en comparación a la sembrada la campaña precedente. Se observa que la superficie de cebada de 2 carreras ha sido un 7% inferior y la superficie de cebada de 6 carreras en cambio parece que va a ser un 9% superior a la de 2014. En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un aumento del 12%.

Se aprecia un aumento del 18% en relación al año anterior para la superficie cultivada de avena y descensos para triticale y para centeno del 20% y 38% respectivamente.

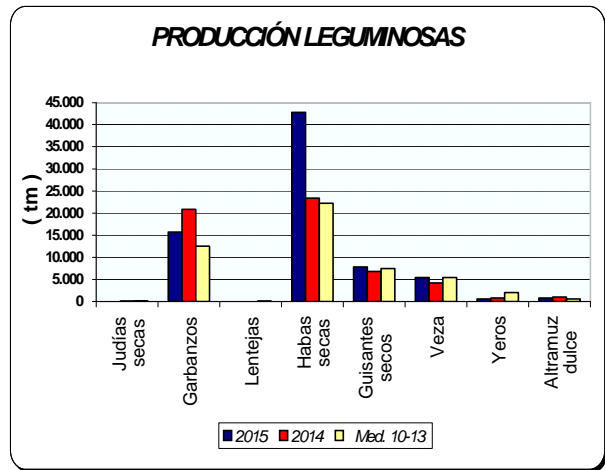
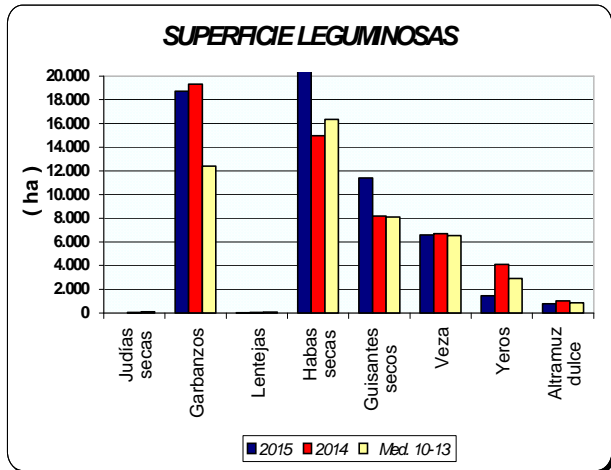
En cuanto al avance sobre producciones, cuando ya se encuentran finalizados los trabajos de recolección, se puede decir que hay descensos casi generalizados (a excepción de la cebada) en los rendimientos de todos los cultivos de este grupo, variables según especie y zona. No obstante, las producciones de trigo duro, cebada y avena son superiores a las de 2014 principalmente por el incremento de las superficies sembradas.

De primavera: La superficie de arroz parece que será un 1% inferior a la del año anterior y un 2% superior a la media 2010-2013. Por su parte, desciende la superficie sembrada de maíz, en torno al 9% y aumenta la superficie sembrada de sorgo (10%). Aumento en la producción de sorgo, se mantiene la de arroz y desciende la de maíz.



LEGUMINOSAS GRANO

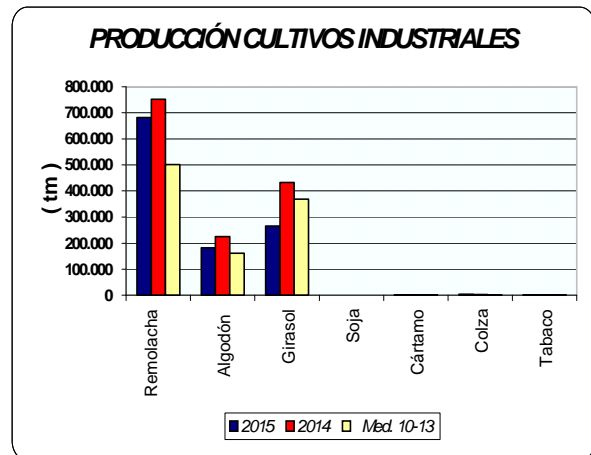
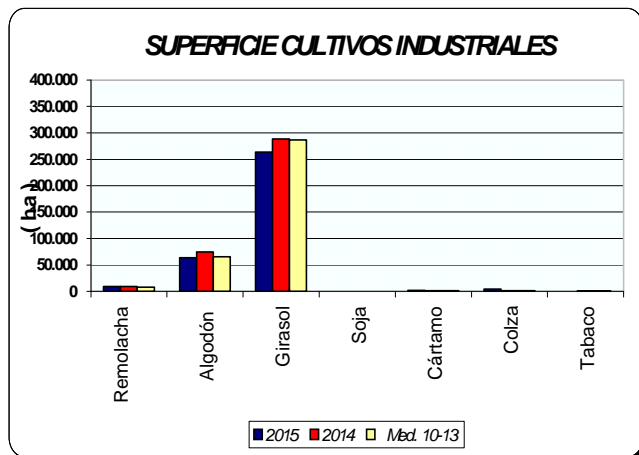
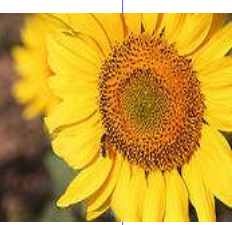
Subidas importantes de las superficies sembradas con habas secas y guisantes secos respecto al año pasado. Descensos en cambio en judías secas, lentejas, yeros, veza y altramuz dulce. En cuanto a las producciones, se estima que a causa de la climatología se ha producido un descenso de rendimientos en los principales cultivos de este grupo si bien suben las producciones de habas y guisantes a causa de los incrementos en las superficies.



CULTIVOS INDUSTRIALES

Según los datos PAC se ha sembrado un 9% menos girasol que el año anterior. La remolacha por su parte presenta cifras similares de siembra en comparación al año anterior aunque un 12% superior a las de la media 2010-2013. Las hectáreas de algodón han descendido un 15% en comparación con los datos del año anterior. Desciende también la superficie de tabaco en un 42%. En cambio, se anotan subidas en la superficie sembrada de colza y cártamo.

Las estimaciones de producción de remolacha indican que va a ser un 9% inferior a la de 2014 (hay que tener en cuenta que los rendimientos de la campaña pasada fueron excepcionales). Descienden considerablemente las producciones de algodón y girasol si las comparamos con las producciones de 2014 a causa de la adversa climatología.

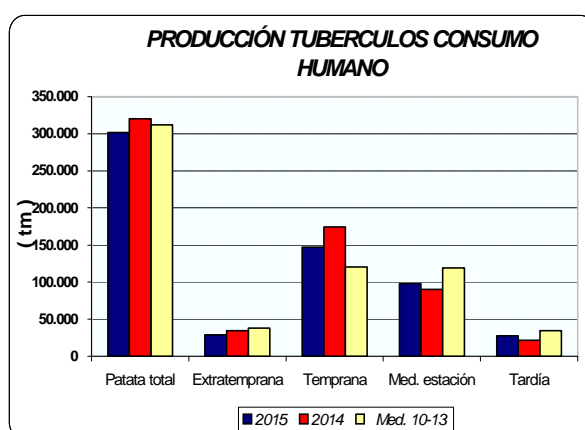
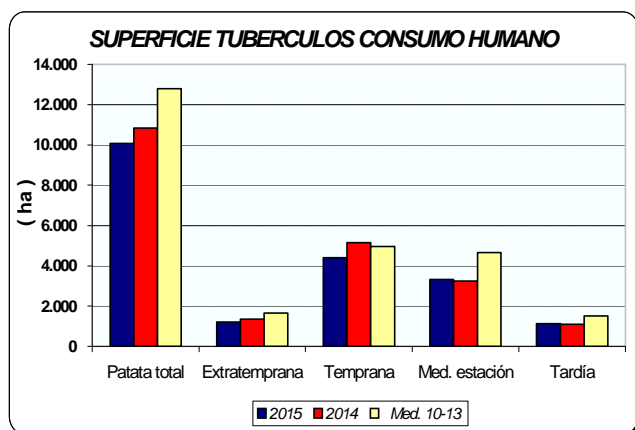




TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

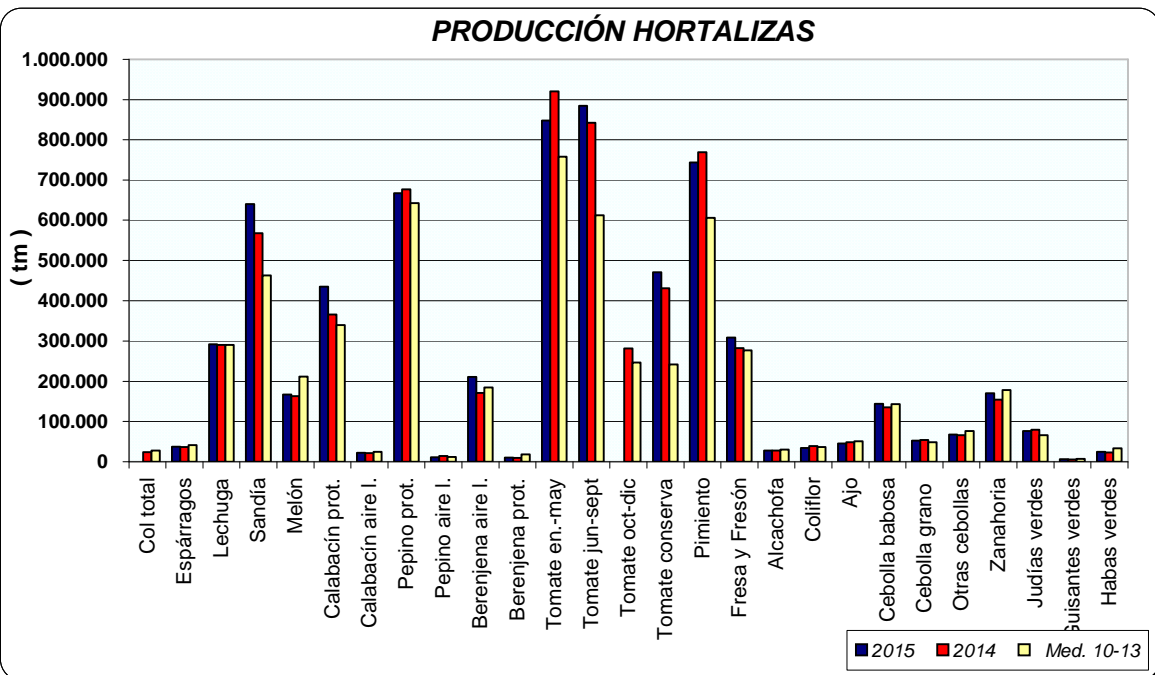
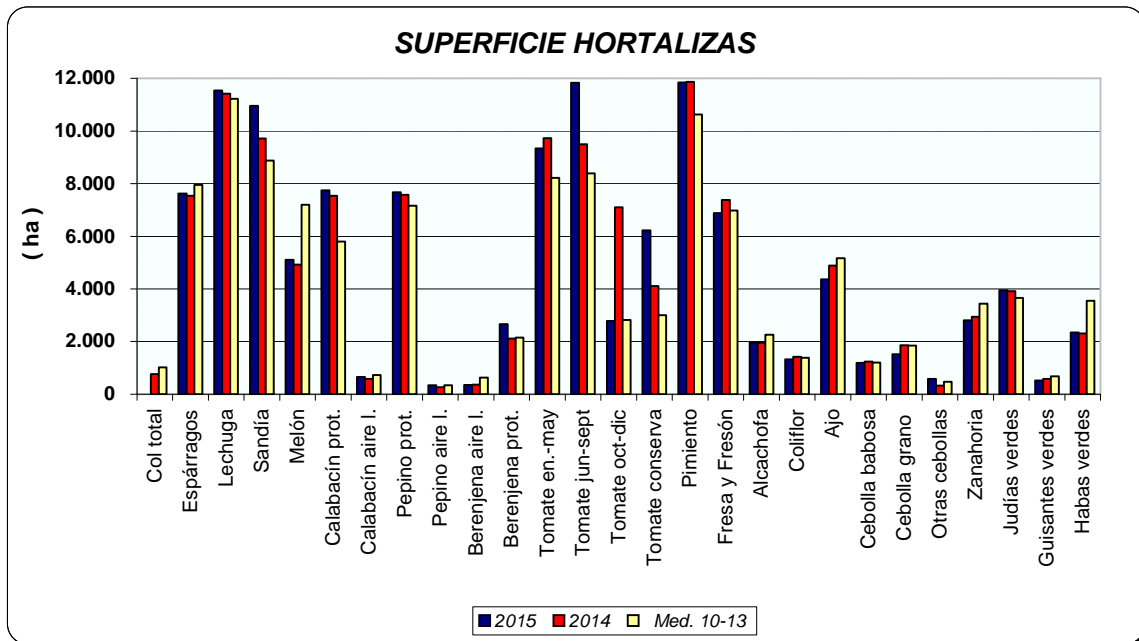
Las estimaciones de superficies de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos: descenso de la patata extra temprana y temprana de un 11% y un 14% respectivamente. Para la patata de media estación se estima una superficie un 2% superior en relación a la sembrada en 2014, y por último la patata tardía presenta también un aumento de la superficie del 4%. Si comparamos con las medias de los años 2010-2013 presentan en todos los casos bajadas de superficie sembrada. Estos datos muestran que continúa la tendencia sobre la pérdida de importancia del cultivo de la patata en Andalucía que hace 10 años ocupaba una superficie de 21.700 ha siendo la media de los años 2010-2013 de 12.800 ha.

Las estimaciones de producción de patata extra temprana y temprana presentan unos descensos del 16% para ambos tipos. Para las patatas de media estación y patatas tardías se calcula un aumento del 9% y 30% respectivamente en relación a las recogidas en ese período en 2014.



HORTALIZAS

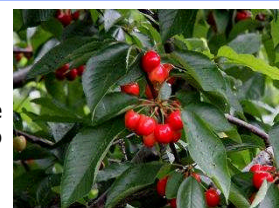
En cuanto al grupo de hortalizas, con los datos disponibles hasta la fecha, se aprecian descensos en las superficies de ajo (11%), coliflores (7%), guisantes verdes (11%) y fresas (7%). Por el contrario, suben las de sandía (13%), berenjenas (22%) y sobre todo el tomate conserva con una superficie estimada un 51% superior a la del año anterior. En cuanto a las producciones, en principio tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior. En los gráficos que siguen a continuación se puede observar como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



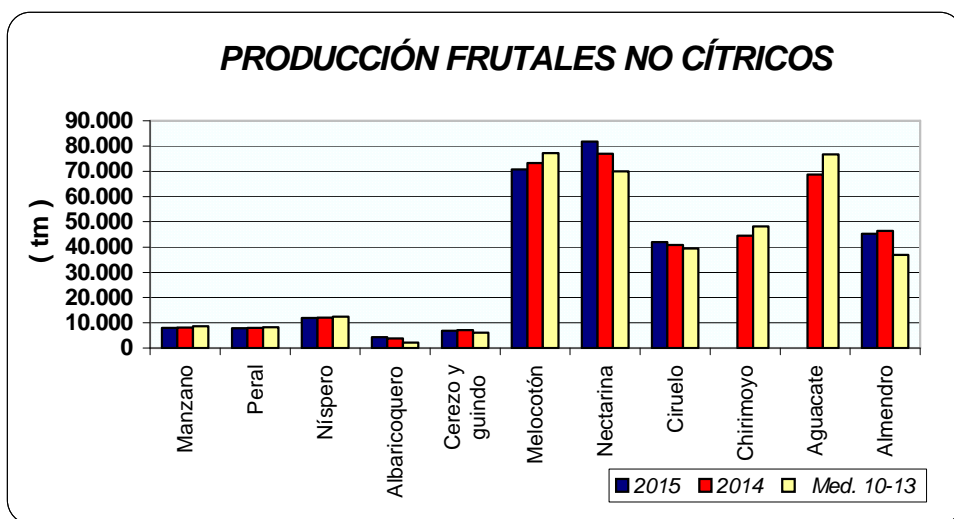
PRODUCCIÓN DE FRUTALES NO CÍTRICOS

Las previsiones de producción de fruta de hueso, marcan un descenso de Producción de cereza y melocotón y aumentos de albaricoquero, nectarina y ciruelo si comparamos con las producciones del año anterior.

Descensos de la producción de frutales de pepita (2% manzano y 2% peral).

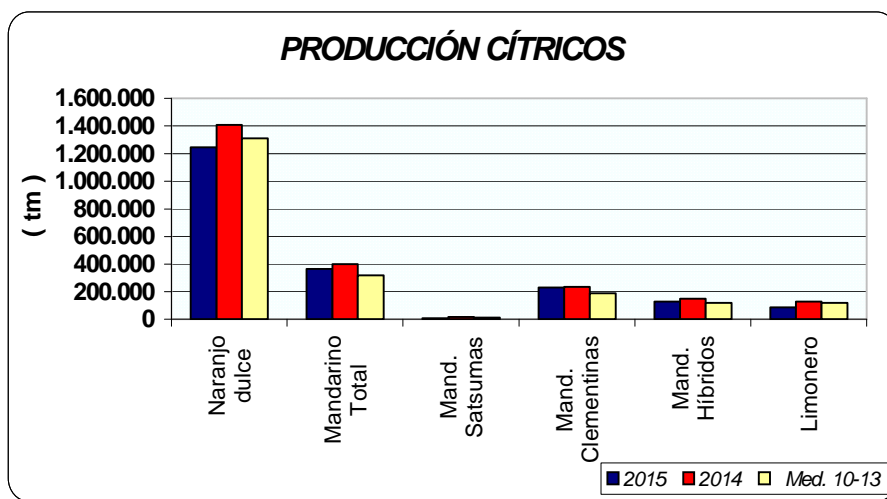


Por lo que se refiere a la almendra cáscara, se calcula que la producción va a ser un 2% inferior a la del año 2014.



PRODUCCIÓN DE CÍTRICOS

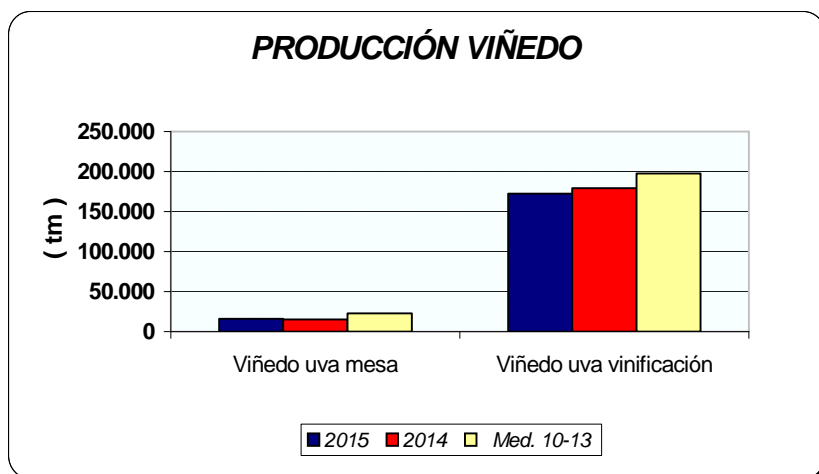
Según las primeras estimaciones de producción de cítricos una vez realizado el primer aforo, se calcula que la producción será un 12% inferior para naranja, un 9% inferior para mandarina y un 34% inferior también el limón, si las comparamos con las del año precedente, siendo la climatología de la primavera la responsable de estos descensos.





PRODUCCIÓN DE VIÑEDO

Según los últimos datos de producción de uva, se estima que será un 6% superior la producción de la uva de mesa y un 4% inferior la de vinificación.



2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **LinkedIn**.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a la newsletters Semanales:
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

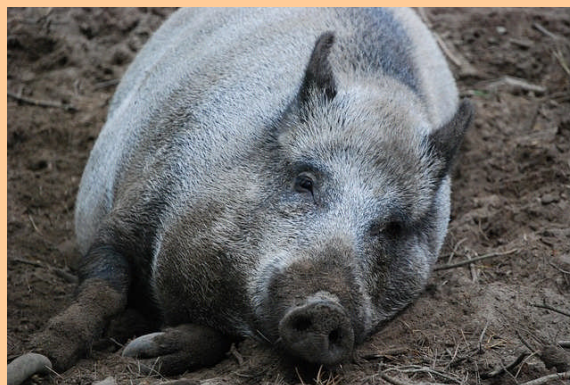
Twitter: www.twitter.com/RAIF_noticias

LinkedIn: <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

Chil: <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- **Detección de circulación del Serotipo 4 del virus de la Lengua Azul en la provincia de Jaén.**
- **Aprobadas las Extensiones de Norma del ovino y caprino y del porcino.**
- **La UE abre un régimen excepcional de ayudas para el almacenamiento privado de quesos.**
- **Canadá reabre la importación de vacuno a España y 18 países de la UE tras 2 décadas cerrado.**
- **El Magrama publica la lista provisional de los beneficiarios de las ayudas lácteas.**
- **Veterinarios de Girona advierten de la presencia de triquina en la carne de jabalí.**
- **USA reconoce la regionalización comunitaria por la PPA.**



Estado de la ganadería

En **Almería**, El ganado ovino y caprino continúa consumiendo pastos aunque éstos han descendido considerablemente.

En la provincia de **Córdoba**, en general, se espera una cosecha media de bellota, ligeramente superior a la campaña pasada, a la espera de que se acompañe de hierba suficiente, tras las precipitaciones del mes de octubre, tan importante para una buena montanera. El estado fenológico dominante de las encinas es H bellotas desarrolladas verdes, aunque ya se observan algunos árboles con bellotas virando a color castaño. Las precipitaciones y las temperaturas suaves permiten el nacimiento y desarrollo de la hierba en el campo, pero todavía presenta escaso porte por lo que el ganado debe seguir siendo suplementado tanto con alimento concentrado y de volumen. Los ganaderos, cada uno en la medida de sus instalaciones y posibilidades, procuran tener el ganado confinado en naves y/o en cercados pequeños con el fin de evitar los efectos del pisoteo sobre el desarrollo de un sustrato herbáceo del que todavía no pueden alimentarse.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa**, se realizan aportes de pienso debido a la escasez de los destríos de los cultivos causado por la mala calidad y escasa cantidad de los pastos. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, continúa el aprovechamiento del pasto que se está desarrollando tras las lluvias otoñales por parte del ganado principalmente ovino y caprino. En la Alpujarra los rebaños aprovechan un pasto escaso. En ambos casos necesitan suplementos alimenticios para su desarrollo. En el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos encuentran alimento suficiente en campo, aunque se van trasladando a las zonas de montaña donde el pasto es más fresco. En las zonas de labor, los rebaños se centran sobre las parcelas de hortalizas agostadas, aprovechando igualmente subproductos de la clasificación de hortalizas, limpieza de almendras y desvareados del olivar. Los suplementos en los apriscos se van incrementando. Comienzan las primeras parideras de la temporada.

La dehesa de la provincia de **Jaén** está comenzando a vestirse de verde, aunque aun no es capaz de soportar carga ganadera. Las lluvias han provocado la aparición de pasto. Si las condiciones climáticas se mantienen, especialmente en lo referente a lluvias, en las próximas semanas estarán con un estado óptimo.

Detección de circulación del Serotipo 4 del virus de la Lengua Azul en la provincia de Jaén

El día 20 de octubre del 2015 las autoridades veterinarias de Andalucía han informado de la detección de la recirculación del serotipo 4 del virus de la lengua azul en la provincia de Jaén, habiéndose confirmado su presencia en muestras remitidas al Laboratorio Central de Veterinaria de Algete.

Las muestras fueron tomadas con motivo de sospechas clínicas originadas por la detección de sintomatología compatible con la lengua azul en tres explotaciones de régimen extensivo de ganado ovino situadas en la comarca jienense de Beas del Segura, notificadas con pocos días de diferencia. El promedio de las tasas de morbilidad y mortalidad en las explotaciones afectadas es del 6% y del 1% respectivamente.

Dicha comarca está ubicada en la zona declarada libre del virus de la lengua azul, y es limítrofe con la zona de restricción frente al serotipo 4. En ella no se había detectado la presencia del serotipo 4 hasta la fecha. Esto ha motivado la próxima modificación de las zonas de restricción, así como de las zonas de vacunación obligatoria, actualmente recogidas en la Orden 1424/2015 por la que se establecen medidas específicas de protección en relación a la lengua azul. Para ello será publicada una Resolución que modificará los anexos de la Orden incluyendo los siguientes territorios:

- En la zona de restricción frente al serotipo 1 las comarcas veterinarias de Beas del Segura y Cazorla (provincia de Jaén).
- En la zona de restricción frente al serotipo 4 las comarcas de Beas del Segura y Cazorla (provincia de Jaén), y las comarcas de Yeste y Alcaraz (provincia de Albacete).

Estos focos suponen los primeros que se notifican en el actual periodo de actividad del vector responsable de la transmisión del virus que se inició el pasado mes de abril de 2015. Ante la detección de la recirculación del virus las Autoridades Veterinarias han reforzado las medidas ya existentes de prevención, vigilancia y control en la zona, de cara a obtener más información relativa a la situación epidemiológica de la enfermedad y controlar la posible difusión del virus mediante la vacunación frente al serotipo 4 del ganado bovino y ovino mayor de 3 meses de edad en la nueva zona de restricción.

Se ha procedido así mismo a la notificación oficial de los nuevos focos a la Comisión Europea, OIE, resto de Comunidades Autónomas y sectores implicados.

Aprobadas las Extensiones de Norma del ovino y caprino y del porcino

El Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIAS), reunido en la sede del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha informado favorablemente la solicitud de extensión de norma y aportación económica obligatoria, solicitada por la Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne, INTEROVIC. En este caso los objetivos de la misma son la realización de acciones para promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el ovino y el caprino, así como desarrollar acciones promocionales y mejorar la información y el conocimiento sobre las producciones y los mercados del ovino y el caprino.

La extensión de norma del ovino y caprino también servirá para diseñar y llevar a cabo la formación necesaria para mejorar la cualificación profesional del sector y la incorporación de jóvenes cualificados de la rama de la transformación-comercialización. En este caso la duración será la máxima que permite la Ley, es decir de cinco campañas.

Igualmente se ha votado de forma favorable y por unanimidad la propuesta de extensión de norma de INTERPORC. Su objetivo es realizar actividades de promoción del consumo y la demanda de carne de porcino; de apoyo a la internacionalización; de optimización del conocimiento y de la transparencia informativa del sector porcino de capa blanca; y de potenciación de la calidad y de la innovación tecnológica en el sector porcino de capa blanca española, durante las campañas: 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

La UE abre un régimen excepcional de ayudas para el almacenamiento privado de quesos

La Comisión Europea ha aprobado un Reglamento por el que se abre un régimen de ayudas para el almacenamiento privado de quesos. Esta decisión de la UE viene motivada por el deterioro mundial del mercado de la leche, debido a la disminución de las importaciones chinas, y al veto ruso. Así, se produce una presión a la baja sobre los productos lácteos y un desequilibrio entre la oferta y la demanda que el organismo comunitario quiere atajar. Obviamente, no podrá accederse a esta ayuda en el caso de quesos que no son aptos para su almacenamiento.

El importe de la ayuda ascenderá a:

- 15,57 euros por tonelada almacenada en gastos de almacenamiento fijo.
- 0,40 euros por tonelada y por día de almacenamiento contractual.

Los operadores que deseen formalizar contratos de almacenamiento privado tienen de plazo hasta el 15 de enero de 2016 para la presentación de solicitudes.

El almacenamiento contractual se iniciará al día siguiente a la presentación de la solicitud, mientras que las operaciones de salida al almacén sólo podrán realizarse al día siguiente de la finalización del contrato.

Esta concesión se habilita en atención al desequilibrio del mercado de la leche por una caída en la demanda de productos lácteos, a nivel mundial, sumado a la reiteración del veto ruso sobre las importaciones procedentes de la UE, según el Reglamento 2015/1852 de 15 de octubre.

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32015R1852&from=ES>

Canadá reabre la importación de vacuno a España y 18 países de la UE tras 2 décadas cerrado

El Gobierno de Canadá ha decidido reabrir su mercado a la importación de carne de vacuno procedente de 19 países de la UE -entre ellos España-, tras cerca de dos décadas cerrado debido a la incidencia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), conocida como 'mal de las vacas locas'. La noticia llega en un momento de cierta necesidad en el sector y justo cuando la Interprofesional española, Provacuno, acaba de aprobar su Extensión de Norma, entre cuyos objetivos está la búsqueda de nuevos mercados, como el que ahora se reabre en Canadá. La Comisión Europea ha informado en un comunicado de que los 19 países son los mismos que tenían la autorización para exportar a Canadá antes de las restricciones impuestas por el país norteamericano en 1996. En concreto, son Austria, Bélgica, Chipre, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Reino Unido.

Esta autorización reconoce las medidas puestas en marcha por la UE para erradicar la EEB.

Veterinarios de Girona advierten de la presencia de triquina en la carne de jabalí

El Colegio de Veterinarios de Girona ha advertido sobre la presencia de triquina en la carne de jabalí tras constatar una proliferación de la especie en la provincia. La triquina es un parásito que, al ser ingerido por una persona, es disuelto en el estómago y liberado, y así se reproduce y se distribuye a través del intestino por todo el organismo, llegando a causar insuficiencia cardíaca o respiratoria, y que en algún caso pueda resultar mortal.

Antes de que la carne sea puesta a la venta para consumo público, debe pasar por un sistema de reconocimiento que consiste en analizar con microscopio trozos de carne del animal, pertenecientes a zonas como el diafragma, las mejillas o la lengua, "los músculos que más oxigenan".

El presidente del Colegio ha señalado que sólo en Girona se matan "hasta 14.000 jabalíes al año", y que "hay que insistir" a los cazadores que también son consumidores particulares para que "constaten, a través de un veterinario, si la carne está limpia o no" antes de ingerirla.



El Magrama publica la lista provisional de los beneficiarios de las ayudas lácteas

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en su página www.magrama.gob.es/es/, la propuesta de resolución provisional del director general de Producciones y Mercados Agrarios, sobre las ayudas previstas en el Real Decreto sobre normas reguladoras para la concesión directa de ayudas de mínimos, destinadas a compensar las dificultades económicas en el sector lácteo. La resolución incluye en un anexo la lista de los beneficiarios de la ayuda. La elaboración de esta resolución se ha realizado de oficio a partir de la información de que dispone el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en relación tanto a los precios percibidos como a los animales subvencionables de cada ganadero.

Recibirán esta ayuda aquéllos ganaderos cuyas liquidaciones por la leche entregada en cada uno de los meses de abril, mayo, junio y julio, se hayan situado por debajo de los siguientes umbrales:

- Umbral 1. Para los ganaderos cuyas liquidaciones en cada uno de los meses indicados se hayan situado por debajo de 0,259 €/kg el importe de la ayuda será de 300 € por vaca.
- Umbral 2. Para los ganaderos cuyas liquidaciones en cada uno de los meses indicados se hayan situado por debajo de 0,285 €/kg el importe de la ayuda será de 110 € por vaca.

En todo caso, para percibir ayuda, habrá que estar por debajo de alguno de los dos umbrales durante los cuatro meses de abril a julio de 2015, percibiéndose la ayuda máxima solo si se ha estado por debajo del umbral 1 los cuatro meses de abril a julio 2015.

En base a esta información el Anexo contiene la relación de un total de 7.028 beneficiarios, de los que 2.283 recibirían la mayor intensidad de ayuda y 4.745 recibirán la intensidad menor.

Los importes asignados a cada ganadero en la relación provisional han sido ajustados de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 849/2015, al objeto de no sobrepasar el presupuesto global máximo destinado a esta ayuda y que asciende a 20 millones de euros.

Los ganaderos incluidos en la lista publicada dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día 20 de octubre, para acceder al formulario que se habilitará en la misma página web del Ministerio y aportar la información y documentación necesaria para efectuar el pago. Este es un requisito fundamental para poder acceder a la ayuda, sin el cual el beneficiario no podrá cobrarla.

Una vez recabados todos los datos, y realizadas las comprobaciones y ajustes necesarios, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) publicará una resolución definitiva.

En breve se publicará el Real Decreto que regulará la ayuda básica. De momento se adelanta que dicha ayuda se concederá de oficio a todos los ganaderos en función de las entregas de leche realizadas entre los meses de abril y julio. El pago se realizará a los ganaderos que hayan presentado la solicitud única de la PAC en 2015, por lo que no será necesario realizar una solicitud de ayuda específica, ni que el ganadero participe en la tramitación de la ayuda.



USA reconoce la regionalización comunitaria por la PPA

La administración veterinaria de EEUU (APHIS) ha reconocido el sistema de regionalización de la UE para evitar la propagación de la Peste Porcina Africana (PPA).

Este reconocimiento ayudará a evitar interrupciones comerciales cuando se produce un foco de la enfermedad.

APHIS reconoce cualquier región de la UE que esté bajo restricción por la PPA impuesta por las autoridades nacionales o comunitarias.

De esta forma, EEUU reconoce a la UE como una entidad única, con una legislación veterinaria única para el control de las enfermedades.

El comercio de productos porcinos entre la UE y EEUU registró un valor de 335 millones de euros en 2014

Certámenes ganaderos de ganado bovino, ovino, caprino y equino que tendrán lugar en Andalucía durante el año 2015.

GANADO BOVINO

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Rubia Gallega y Retinta; subasta (8) de las razas Avileña-Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.

GANADO OVINO

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Lacaune y Merina de Grazalema; subasta (8) de las razas Merina, Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz y Segureña.

GANADO CAPRINO

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 6-8 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina y Payoya.
- **Armilla (Granada)**, 13-15 de noviembre. Concurso nacional de la raza Murciano-Granadina. Exposición de las razas Blanca Celtibérica, Florida y Malagueña.

EQUINO CABALLAR

- **Sevilla**, 17-22 de noviembre (SICAB). Concurso nacional de Pura Raza Española.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

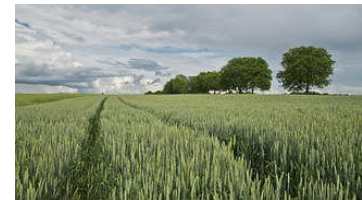
4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *Las cotizaciones de cereal durante la semana pasada no han seguido una tendencia clara en las principales bolsas internacionales.*
- *Repeticiones y ligeras subidas en los principales mercados españoles.*
- *Precios prácticamente estables en los cereales en Andalucía, con la excepción de descensos en trigo duro.*
- *Descenso del precio medio del tomate bajo abrigo en Andalucía mientras que otras hortalizas se mantienen dentro de una tónica de estabilidad.*
- *Semana de descensos en las hortalizas al aire libre en Andalucía.*
- *Semana estable en mango, melocotón y nectarina y de incrementos en chirimoya en Andalucía.*
- *Tendencia al alza de los precios del aceite de oliva en Andalucía.*

CEREALES

Las cotizaciones de cereal durante la semana pasada no han seguido una tendencia clara, en las principales bolsas internacionales.

En la bolsa de Chicago, al final de la semana, que ha transcurrido sin una tendencia clara en las cotizaciones, los precios del maíz lograban remontar ante un previsible retraso en la cosecha, debido a los pronósticos de lluvia en la región productora de EE.UU., y por el impulso de la firme demanda doméstica. No obstante, estas ganancias fueron contenidas por la presión que ejerce la nueva cosecha de cereal, que alcanza ya 60% de la superficie sembrada, las ventas técnicas y la fortaleza del dólar, que hace menos atractivo el cereal norteamericano.



En el caso del trigo, las últimas lluvias en las zonas productoras del Mar Negro han traído algo de alivio, si bien no han sido suficientes y, en algunas zonas de Rusia y Ucrania, no se ha podido sembrar la cosecha del próximo año. En Australia, la sequía también genera fuertes inquietudes acerca de la producción de trigo, como efecto del fenómeno El Niño en esta zona. Estas condiciones climáticas adversas siguen presionando los mercados, uniéndose a la oferta mundial de granos y a la fortaleza del dólar, que complica las transacciones de cereal.

Las bolsas europeas de cereales han registrado alzas, aprovechando las condiciones climáticas adversas en Mar Negro y en Australia y el repliegue del euro frente al dólar, que ha significado un empuje para los granos europeos, sobretudo para el trigo, que resulta más atractivo en el mercado mundial que su competidor americano.

La cosecha francesa se beneficia de las buenas condiciones climáticas para las labores de otoño. La siembra del trigo alcanza en torno al 58% en el trigo blando, con relación al año pasado superior en 8 puntos y la cosecha de maíz, avanza con normalidad, si bien aún no se observa una presión decisiva en los mercados. En París se dieron subidas inter-semanales, tanto en trigo como en maíz, y en Londres el trigo bajó levemente.

Mercado Nacional

En las principales lonjas españolas ha habido poco movimiento durante esta semana. Factores de presión, como la debilidad del euro o el avance de la cosecha de maíz, no se han hecho notar en los mercados mayoristas, donde la tónica general ha sido la repetición de precios. Tan solo la cebada, y el maíz algo menos, han experimentado de manera general ligeras subidas.

Mercado en Andalucía:

La estabilidad ha sido la tónica esta semana en la mayoría de los cereales, con precios repetitivos en prácticamente todas las provincias, excepción hecha del trigo duro donde han predominado las caídas. Los únicos movimientos al alza se han dado en avena en Cádiz, cebada en Jaén y trigo blando en Córdoba

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRUTAS Y HORTALIZAS

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS:

Mercado en Andalucía:

La campaña de tomate está en plena producción tras el retraso en el inicio de la temporada debido a las elevadas temperaturas estivales. La cotización media del producto se mantiene en niveles elevados, a pesar de haber rebajado notablemente su valor respecto a la pasada semana. Calabacín, berenjena y pepino estabilizan sus cotizaciones y su producción ante el empeoramiento de las condiciones climáticas vivido durante la semana. Las cotizaciones de pimiento tampoco han sufrido grandes variaciones respecto a la pasada semana, la producción ya se está estabilizando y la oferta es significativa.



Tomate

Descenso de 10 céntimos/ kg del precio medio del tomate que sitúan su cotización en 0,70 euros/ kg, un nivel ligeramente inferior al registrado la misma semana de 2014. Por tipos, el Asurcado registra la mayor caída con 30,21 céntimos/ kg seguido del Larga Vida y el Rama que caen por encima de los 10 céntimos/ kg, siendo este último el único tipo que continúa en valores superiores a los del año pasado.

Pimiento

Semana de estabilidad en el pimiento con una ligera tendencia a la baja y un descenso de su precio medio de 1 céntimo/ kg. Por tipos, descienden 8 céntimos/ kg el Italiano y el Lamuyo mientras que se incrementa 7 céntimos/ kg el California. Solamente el pimiento Italiano registra valores inferiores a los anotados en la semana 43 de 2014.

Pepino

Repite el precio medio el pepino. La cotización de 0,34 euros/ kg continua con los valores de equilibrio que se están produciendo esta campaña, manteniéndose por debajo de los de la misma semana del año pasado. Por tipos, todos los valores se sitúan por debajo de los de 2014 por estas fechas.

Calabacín

Se incrementa nuevamente el precio medio del calabacín esta semana, siendo la subida de 2 céntimos/ kg. El precio medio se mantiene por encima de los valores alcanzados el año pasado.

Berenjena

No varía el precio medio de la berenjena esta semana. La cotización de la berenjena está en valores similares a los del año pasado por estas fechas.

Judía Verde

Esta semana aumenta el precio medio de la judía verde en 9 céntimos, por lo que su cotización se sitúa en 1,26 euros/ kg, valor similar al alcanzado en la semana 43 de 2014.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE

Priman los descensos en las hortalizas al aire libre esta semana en Andalucía con bajadas generalizadas en berenjena, pimiento y tomate que están finalizando su campaña. Los incrementos más claros se han producido en calabacín.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

FRUTALES NO CÍTRICOS:

Esta semana se ha caracterizado por la estabilidad que han registrado los precios del mango, el melocotón y la nectarina, y los incrementos de la chirimoya. El aguacate ha incrementado su cotización en Málaga mientras que ha anotado un retroceso en Granada.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA:

Semana con poca actividad comercializadora y con precios con ligera tendencia al alza en los aceites de oliva, aunque con algún que otro descenso puntual en alguna provincia y tipo de aceite.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	82,00	84,00	2,00	2,44	7,00	9,09
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	84,00	84,00	0,00	0,00	8,50	11,26
ACEITES DE OLIVA										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	323,00	323,00	0,00	0,00	86,00	36,29
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	280,00	285,00	5,00	1,79	48,00	20,25
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	322,00	320,00	-2,00	-0,62	84,00	35,59
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	322,60	322,90	0,30	0,09	87,00	36,88
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	323,37	326,25	2,88	0,89	87,15	36,45
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	322,00	330,00	8,00	2,48	96,00	41,03
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	335,00	335,00	0,00	0,00	89,00	36,18
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	337,17	333,26	-3,91	-1,16	89,85	36,91
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	128,00	110,00	-18,00	-14,06	11,00	11,11
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	129,22	115,99	-13,23	-10,24	19,83	20,62
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	173,00	163,00	-10,00	-5,78	30,00	22,56
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	172,49	172,49	0,00	0,00	39,37	29,57
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	375,00	376,00	1,00	0,27	116,00	44,62
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	A.I.	385,00	385,00	0,00	0,00	120,00	45,28
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	360,00	370,00	10,00	2,78	105,00	39,62
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	380,00	375,00	-5,00	-1,32	112,00	42,59
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	373,80	378,60	4,80	1,28	121,40	47,20
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	379,77	378,92	-0,85	-0,22	112,92	42,45
VÍRGENES-VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	380,00	390,00	10,00	2,63	114,50	41,56
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	338,00	335,00	-3,00	-0,89	86,00	34,54
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	325,00	330,00	5,00	1,54	86,00	35,25
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	345,00	345,00	0,00	0,00	96,00	38,55
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	327,00	326,40	-0,60	-0,18	78,50	31,67
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	331,08	338,29	7,21	2,18	90,39	36,46
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	350,00	350,00	0,00	0,00	102,10	41,19
CEREALES										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.		290,00			7,52	2,66
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00	-5,00	-1,96
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.		330,00			5,45	1,68
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	260,00	260,00	0,00	0,00	10,00	4,00
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	178,00	180,00	2,00	1,12	13,00	7,78
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-10,00	-5,26
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	25,00	14,29
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	160,00	160,00	0,00	0,00	-10,00	-5,88
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	166,00	166,00	0,00	0,00	5,00	3,11
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	160,00	160,00	0,00	0,00	-10,00	-5,88
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	168,00	168,00	0,00	0,00	-9,00	-5,08
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	10,00	6,06
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	10,00	5,88
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	172,00	172,00	0,00	0,00	7,00	4,24
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	177,50	177,50	0,00	0,00	10,00	5,97
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	180,00	182,00	2,00	1,11	7,00	4,00
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	172,00	172,00	0,00	0,00	-13,00	-7,03
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00		
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	167,00	167,00	0,00	0,00	12,00	7,74
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	174,89	174,86	-0,03	-0,02		
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	185,00	185,00	0,00	0,00	10,00	5,71
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	14,00	8,43
TRIGO										
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	340,00	340,00	0,00	0,00	70,00	25,93
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	300,00	300,00	0,00	0,00	30,00	11,11

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	290,00	270,00	-20,00	-6,90	-50,00	-15,62
DURO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	300,00	290,00	-10,00	-3,33		
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	320,00	320,00	0,00	0,00	50,00	18,52
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	303,00	277,99	-25,01	-8,25	-52,01	-15,76
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	290,00	290,00	0,00	0,00	-19,00	-6,15
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	-10,00	-5,00
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	30,00	17,65
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	175,00	175,00	0,00	0,00	7,00	4,17
BLANDO	S.E.	t	HU-Huelva	S.Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00		
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	195,00	195,00	0,00	0,00	10,00	5,41
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	184,33	188,44	4,11	2,23	18,11	10,63
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	195,00	195,00	0,00	0,00	-30,00	-13,33
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	165,00	0,00	0,00	3,00	1,85
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	190,00	190,00	0,00	0,00		
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	177,00	177,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	174,00	174,00	0,00	0,00	6,00	3,57
CÍTRICOS										
LIMÓN										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol		67,50			7,50	12,50
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	45,00	45,00	0,00	0,00		
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	47,00	47,00	0,00	0,00	22,00	88,00
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol		30,00				
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	50,00	50,00	0,00	0,00	5,00	11,11
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	60,00	60,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NARANJA										
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		20,00			5,00	33,33
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		20,00			5,00	33,33
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	20,00	20,00	0,00	0,00	8,00	66,67
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		20,00			5,00	33,33
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	17,00	17,00	0,00	0,00	2,00	13,33
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	20,00	20,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol		20,00			5,00	33,33
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	152,00	158,00	6,00	3,95	-14,00	-8,14
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
ALGODÓN										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	511,00	511,00	0,00	0,00	162,40	46,59
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	400,00	400,00	0,00	0,00	-60,00	-13,04
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	377,00	377,00	0,00	0,00	71,00	23,20
CULTIVOS LEÑOSOS INDUSTRIALES OLIVÍCOLAS										
ACEITUNA DE VERDEO										
GORDAL	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	90,00					
HOJIBLANCA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.		57,00			15,00	35,71
MANZANILLA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	75,00					
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	10,00	10,00	0,00	0,00	1,00	11,11
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	8,00	0,00	0,00	2,00	33,33
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	3,00	100,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	12,40	15,00	2,60	20,97	5,05	50,75
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	187,00	176,00	-11,00	-5,88	37,40	26,98
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	166,76	166,76	0,00	0,00	25,74	18,25
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	176,88	171,38	-5,50	-3,11	31,57	22,58
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.		160,60			33,00	25,86
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	200,10	188,60	-11,50	-5,75	39,10	26,15
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	179,17	179,17	0,00	0,00	26,91	17,67
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	189,64	183,89	-5,75	-3,03	33,01	21,88
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.		175,90			39,10	28,58
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	216,00	206,40	-9,60	-4,44	26,40	14,67
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	191,76	191,76	0,00	0,00	15,12	8,56
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	203,88	199,08	-4,80	-2,35	20,76	11,64
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.		189,60			25,20	15,33
CASTAÑA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	225,00	225,00	0,00	0,00	-25,00	-10,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	125,00	110,00	-15,00	-12,00	0,00	0,00
BACON	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	140,00	150,00	10,00	7,14	60,00	66,67
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	125,00	110,00	-15,00	-12,00	0,00	0,00
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	140,00	140,00	0,00	0,00		
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	140,00	140,00	0,00	0,00		
CHIRIMOYA										
FINO DE JETE	I	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	175,00	180,00	5,00	2,86		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	87,50	97,50	10,00	11,43	-32,50	-25,00
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	45,00	47,50	2,50	5,56	-12,50	-20,83
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	110,00	125,00	15,00	13,64	-62,50	-33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	80,83	90,00	9,17	11,34	-35,83	-28,47
CIRUELA										
ROJAS/NEGRAS	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	50,00	70,00	20,00	40,00		
GRANADA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	75,00	70,00	-5,00	-6,67	-5,00	-6,67
MANGO										
OSTEEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	40,00	30,77
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	160,00	160,00	0,00	0,00	15,00	10,34
TOMMY ATKINS	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00		
MELOCOTÓN										
TARDÍO/S.E.-AMARILLO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	-30,00	-35,29
TARDÍO/S.E.-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	-20,00	-26,67
TARDÍO/S.E.	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	-25,00	-31,25
MEMBRILLO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NECTARINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	75,00	75,00	0,00	0,00	-20,00	-21,05
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	75,00	75,00	0,00	0,00	-20,00	-21,05
TARDÍA/S.E.	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	95,00					
FRUTOS ROJOS										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	700,00	700,00	0,00	0,00	100,00	16,67
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	38,00	3,00	8,57	-11,00	-22,45
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	195,00	195,00	0,00	0,00	70,00	56,00
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	160,00	150,00	-10,00	-6,25	-10,00	-6,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	130,00	125,00	-5,00	-3,85	-2,50	-1,96
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	5,00	5,26
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	90,00	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	85,00	85,00	0,00	0,00		
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-20,00	-28,57
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	36,00	-2,00	-5,26	-3,00	-7,69
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	90,00	55,00	-35,00	-38,89		
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	38,00	4,00	11,76	-1,50	-3,80
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	20,00	-10,00	-33,33	-40,00	-66,67
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	95,00	150,00	55,00	57,89	100,00	200,00
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	142,00	200,00	58,00	40,85	137,00	217,46
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	135,00	145,00	10,00	7,41	80,00	123,08
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		31,00			0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	15,00	15,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	125,00	140,00	15,00	12,00	80,00	133,33
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	36,00	3,00	9,09	13,00	56,52
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	21,00	30,00	9,00	42,86		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	61,00	62,00	1,00	1,64	10,00	19,23
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	32,00	0,00	0,00	14,00	77,78
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00	35,00	0,00	0,00	10,00	40,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	10,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	20,00	66,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	12,00	36,36

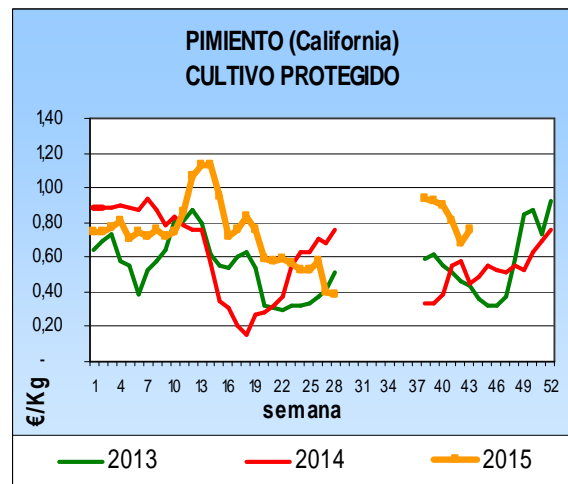
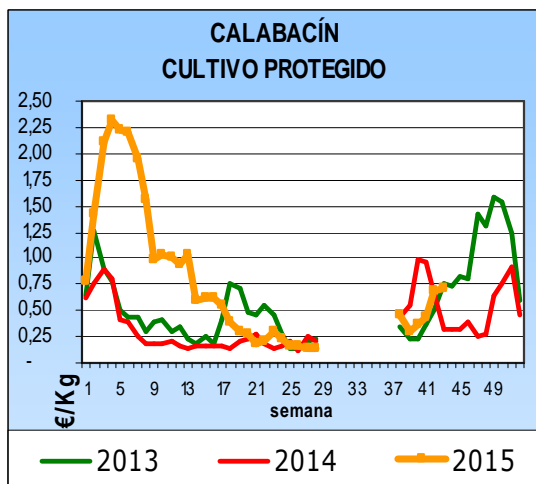
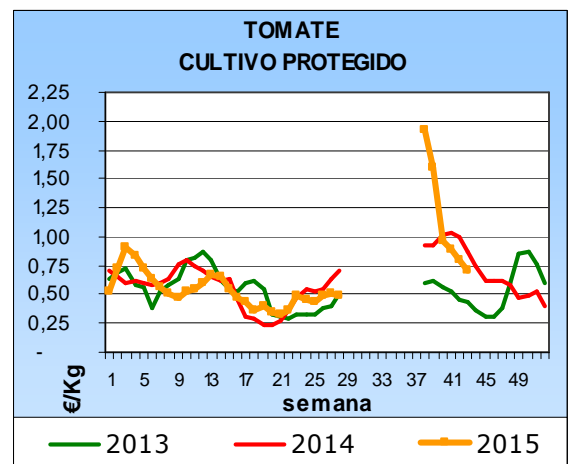
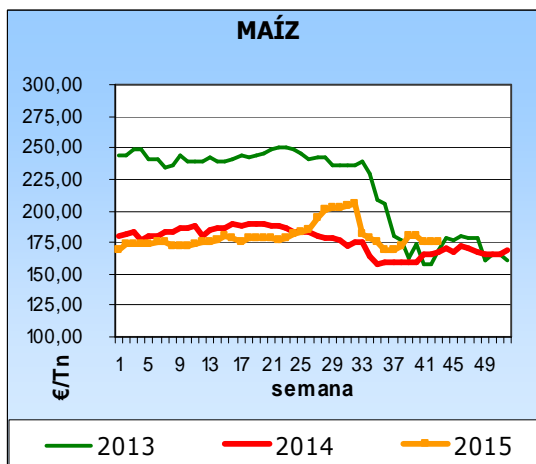
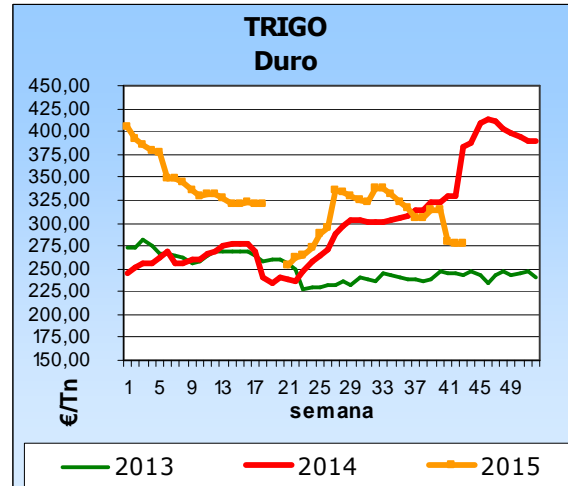
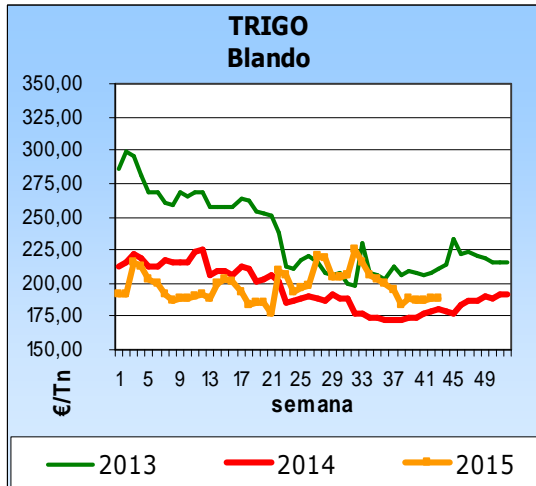
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	89,00	82,00	-7,00	-7,87	-35,00	-29,91
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	90,00	85,00	-5,00	-5,56	-35,00	-29,17
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	137,00	131,00	-6,00	-4,38	-185,00	-58,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	85,00	85,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	80,00	70,00	-10,00	-12,50	2,50	3,70
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	120,00	0,00	0,00	30,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	90,00	90,00	0,00	0,00	-35,00	-28,00
COL										
BLANCA-LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	24,00	26,00	2,00	8,33	1,00	4,00
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		56,00			30,00	115,38
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	30,00	-15,00	-33,33	5,00	20,00
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	10,00	50,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	71,00	72,00	1,00	1,41	30,00	71,43
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	38,80	44,40	5,60	14,43	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	65,00	61,36	-3,64	-5,60	6,36	11,56
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	38,80	44,40	5,60	14,43	0,00	0,00
ESPÁRRAGO										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00	-15,00	-5,66
VERDE	I	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	250,00	250,00	0,00	0,00	-15,00	-5,66
VERDE	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	150,00	150,00	0,00	0,00	20,00	15,38
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	58,00	51,00	-7,00	-12,07	-14,00	-21,54
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00		
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	85,00	96,00	11,00	12,94	-15,60	-13,98
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00		
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00		
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	47,00	47,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		40,00			0,00	0,00
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	90,00	50,00	-40,00	-44,44	5,00	11,11
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	49,00	43,00	-6,00	-12,24	11,00	34,38
MELÓN										
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	38,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	50,00	5,00	11,11		
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-42,00	-62,69
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	18,00	30,00	12,00	66,67	-25,00	-45,45
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	25,00	25,00	0,00	0,00	-40,00	-61,54
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	240,00	240,00	0,00	0,00	160,00	200,00
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	100,00	80,00	-20,00	-20,00	14,00	21,21
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	50,00	5,00	11,11	-15,00	-23,08
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	43,00	42,00	-1,00	-2,33	-1,10	-2,55
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	55,00	35,00	-20,00	-36,36	-30,00	-46,15
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	57,00	47,00	-10,00	-17,54	-18,00	-27,69
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	90,00	75,00	-15,00	-16,67	25,00	50,00
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-10,00	-28,57
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	65,00	50,00	-15,00	-23,08		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	50,00	55,00	5,00	10,00	-10,00	-15,38
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	-10,00	-25,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	35,00	30,00	-5,00	-14,29	-10,00	-25,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85,00	85,00	0,00	0,00	10,00	13,33
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	91,00	93,00	2,00	2,20	24,00	34,78
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	135,00	135,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	84,00	82,40	-1,60	-1,90		
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	41,00	47,00	6,00	14,63	12,00	34,29
RÁBANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	34,00	30,00	-4,00	-11,76	2,00	7,14
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	60,00	52,50	-7,50	-12,50	7,50	16,67
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	59,00	60,00	1,00	1,69	8,00	15,38
SANDÍA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	24,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	134,00	145,00	11,00	8,21	57,00	64,77
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	95,00	88,00	-7,00	-7,37	35,00	66,04
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	50,00	100,00
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	300,00	234,54	-65,46	-21,82	-139,20	-37,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	300,00	234,54	-65,46	-21,82	-139,20	-37,25
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	88,00	82,00	-6,00	-6,82	-13,90	-14,49
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	85,00	-15,00	-15,00	0,00	0,00
LISO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	60,00	20,00	-40,00	-66,67	-30,00	-60,00
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	-20,00	-18,18
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	110,00	100,00	-10,00	-9,09	10,00	11,11
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	250,00	160,00	-90,00	-36,00	40,00	33,33
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	250,00	160,00	-90,00	-36,00		
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	47,00	53,00	6,00	12,77	10,00	23,26
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	54,00	51,15	-2,85	-5,28		
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	24,00	17,00	-7,00	-29,17		
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,26	13,40	0,14	1,06		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	32,13	36,08	3,96	12,31		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	27,00	-3,00	-10,00	-8,00	-22,86
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	24,00	17,00	-7,00	-29,17		
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	67,20	74,52	7,32	10,89		
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	13,05	13,27	0,22	1,65		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	36,80	43,44	6,64	18,04		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	90,00	10,00	12,50	30,00	50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	46,40	52,72	6,32	13,62	6,72	14,61
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	56,00	62,00	6,00	10,71	16,00	34,78
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	223,16	223,69	0,53	0,24	-7,96	-3,44
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	144,74	119,67	-25,07	-17,32	-18,53	-13,41
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	86,00	106,00	20,00	23,26	-4,00	-3,64
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	107,00	128,00	21,00	19,63	-10,00	-7,25
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	129,73	139,05	9,31	7,18		
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	28,62	25,89	-2,73	-9,55		
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	170,00	30,00	21,43	40,00	30,77
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	112,58	117,89	5,31	4,72	-10,87	-8,44
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	210,97	213,50	2,53	1,20	-27,52	-11,42
REDONDA-XERA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.		203,30			-47,09	-18,81
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	12,52	15,74	3,22	25,72		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	37,84	38,92	1,08	2,84		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	19,06	14,22	-4,84	-25,39		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	4,65					
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	12,00	21,00	9,00	75,00		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	12,00	21,00	9,00	75,00		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	46,00	43,00	-3,00	-6,52	-21,00	-32,81
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	46,00	43,00	-3,00	-6,52	-21,00	-32,81
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00	15,00	0,00	0,00	-55,00	-78,57
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	82,85	91,44	8,58	10,36		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	77,17	76,14	-1,02	-1,32		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	106,13	88,99	-17,14	-16,15		
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	80,00	-20,00	-20,00	20,00	33,33
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	131,00	106,00	-25,00	-19,08	32,00	43,24
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	49,59	42,06	-7,53	-15,19		
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	23,16	16,60	-6,56	-28,33		
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	101,50	81,00	-20,50	-20,20	21,00	35,00
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	36,93	38,14	1,20	3,26		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	56,49	52,54	-3,95	-7,00		
CALIFORNIA-VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.		14,10				
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	63,81	51,46	-12,35	-19,35	-28,24	-35,43
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	73,41	51,23	-22,18	-30,21	-24,62	-32,46
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	83,00	51,00	-32,00	-38,55	-21,00	-29,17
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	70,00	-20,00	-22,22	30,00	75,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	72,00	56,00	-16,00	-22,22	10,00	21,74
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	120,00	20,00	20,00	5,00	4,35
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	178,65	167,90	-10,75	-6,02	-9,90	-5,57

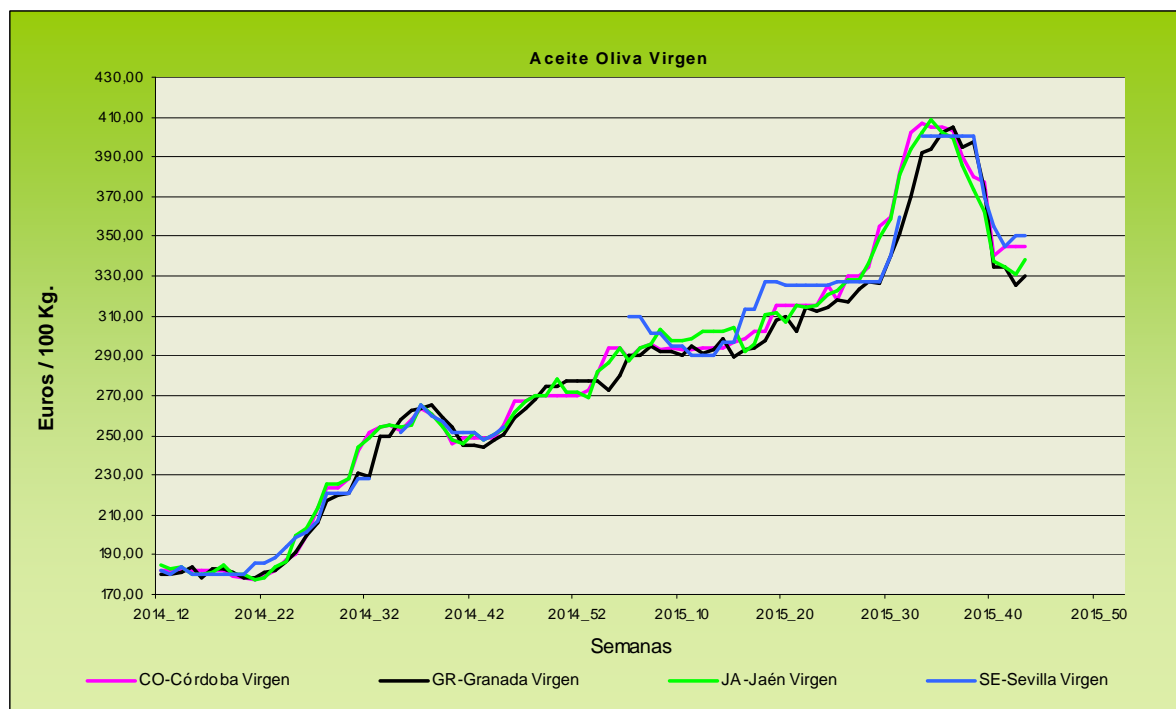
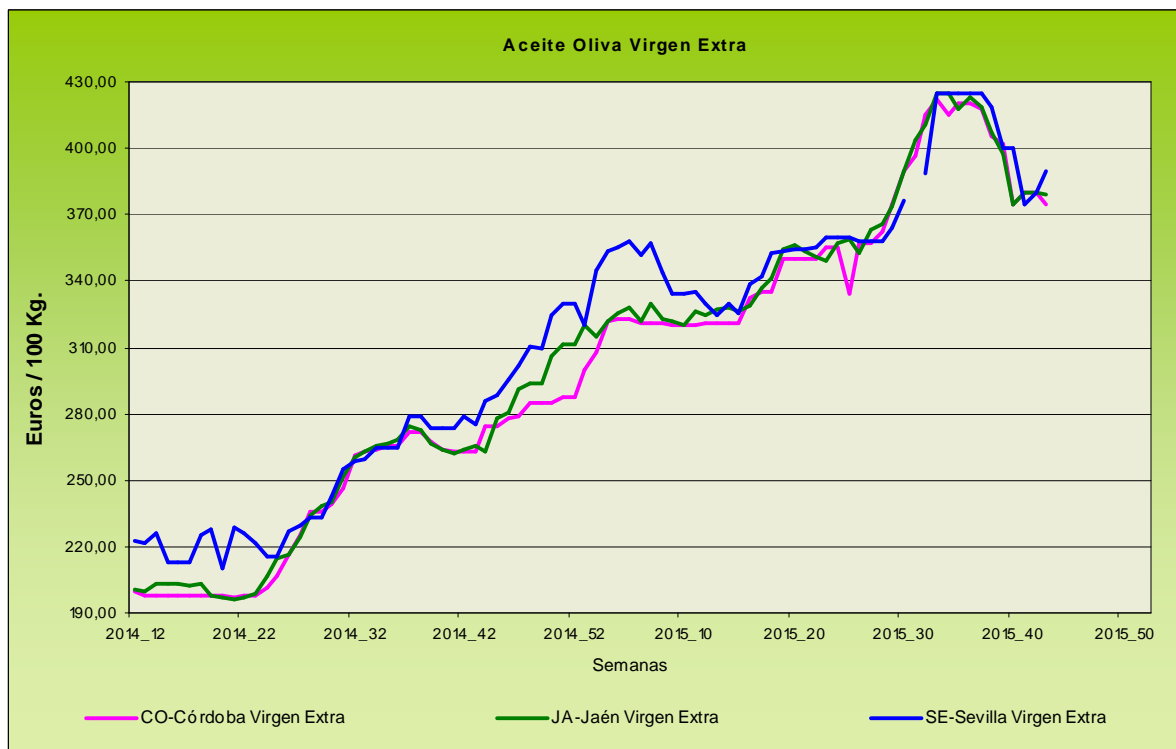
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	166,83	153,95	-12,88	-7,72	0,05	0,03
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	155,00	140,00	-15,00	-9,68	10,00	7,69
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	155,00	150,00	-5,00	-3,23	0,00	0,00
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	155,00	150,00	-5,00	-3,23	0,00	0,00
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	134,26	104,05	-30,21	-22,50		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	80,23	69,31	-10,92	-13,61		
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	79,61	73,55	-6,05	-7,61		
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	76,70	68,44	-8,26	-10,77		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	113,58	103,04	-10,55	-9,29		
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	77,94	63,13	-14,81	-19,00		
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	41,38	37,33	-4,04	-9,77		
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	73,89	67,05	-6,84	-9,26		
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	60,39	56,80	-3,59	-5,95		
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	85,57	79,29	-6,28	-7,34		
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	83,00	87,00	4,00	4,82	19,00	27,94
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	83,00	87,00	4,00	4,82	19,00	27,94
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	177,63	162,12	-15,51	-8,73	-11,91	-6,84
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	177,63	162,12	-15,51	-8,73	-11,91	-6,84
PRODUCTOS VINÍCOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
BATATA										
CALIFORNIA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	30,00	5,00	20,00	5,00	20,00
PATATA										
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	27,00	52,00	25,00	92,59		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	22,00	45,00	23,00	104,55	21,00	87,50

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios



Evolución de precios agrícolas. Datos del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural



Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

CITRICOS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					12/10	13/10	14/10	15/10	16/10	17/10
CLEMENTINA	Castellón	Arrufatina	I	1-X-3	-	92,24	91,85	96,08	106,33	95,97
	Castellón	Clemenpons	I	1-X-3	-	90,00	-	90,00	96,96	-
	Castellón	Clemenrubí	I	3-4	-	129,16	130,00	110,00	-	-
	Castellón	Marisol	I	1-X-3	-	79,00	70,00	80,65	71,83	81,88
	Castellón	Oronules	I	1-X-3	-	119,38	118,76	125,94	107,57	107,87
	Valencia	Clemenrubí	I	3-4	-	106,08	106,08	106,08	106,08	-
	Valencia	Marisol	I	2-3	-	75,58	75,58	75,58	75,58	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3/4	155,52	144,79	142,32	145,64	142,00	-
	Murcia	Fino	I	3/4	-	153,00	155,00	155,00	153,00	-
	Málaga	Fino	I	3/4	-	165,00	165,00	164,00	165,00	-
SATSUMA	Valencia	Clausellina/Okitsu	I	1-X-2	-	61,75	61,75	61,75	61,75	-

FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					12/10	13/10	14/10	15/10	16/10	17/10
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	-	51,20	49,74	50,39	48,26	-
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	-	55,00	55,00	55,00	55,00	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	-	53,94	54,42	54,00	53,76	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	-	68,14	67,13	67,95	66,07	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	-	70,27	70,27	70,27	70,27	-
	Girona	Fuji	I	70-80	-	96,22	96,22	96,22	96,22	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	-	75,71	75,71	75,71	75,71	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	-	87,23	87,23	87,23	87,23	-
	Girona	Royal Gala	I	70-80	-	79,22	79,22	79,22	79,22	-
PERA	Lleida	Abbé Fétel	I	70-75	-	81,60	81,60	81,60	81,60	-
	Lleida	Blanquilla	I	55-60	-	72,84	69,00	70,27	71,05	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65	-	74,02	74,25	71,92	73,02	-
	Lleida	Ercolini	I	<55	-	79,00	85,18	81,81	81,30	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	-	80,00	80,00	82,22	83,62	-
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65+	-	-	85,90	85,87	86,61	-
	Zaragoza	Williams	I	65+/75+	-	85,63	85,63	85,63	85,63	-
UVA DE MESA	Alicante	Red Globe	I	-	-	94,70	94,70	94,70	94,70	94,70
	Alicante	Moscatel Italia	I	-	-	86,67	86,67	86,67	86,67	-
	Alicante	Mosc. Italia Embolsada (Ideal)	I	-	-	96,90	96,90	96,90	96,90	96,90
	Murcia	Autumn Royal	I	-	-	165,00	163,00	168,00	170,00	-
	Murcia	Crimson Seedless	I	-	-	180,00	185,00	175,00	180,00	-

FRUTAS DE HUESO

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					12/10	13/10	14/10	15/10	16/10	17/10
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	-	51,00	50,00	53,11	48,37	-

HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					12/10	13/10	14/10	15/10	16/10	17/10
AJO	Córdoba	Blanco	I	50-60	-	170,00	170,00	170,00	170,00	-
	Córdoba	Morado	I	45-55	-	190,00	190,00	190,00	190,00	-
	Cuenca	Blanco	I	50-60	-	205,00	205,00	205,00	205,00	-
	Cuenca	Morado	I	45-55	-	230,00	230,00	230,00	230,00	-
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	-	185,00	185,00	185,00	185,00	-
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	-	180,00	180,00	180,00	180,00	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	22,75	23,00	16,00	14,50	35,70	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	78,29	78,79	83,79	87,04	-	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	-	147,98	148,62	148,28	148,51	-
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	143,16	155,50	154,00	145,00	141,00	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400 g y +	125,79	104,63	125,67	118,46	99,91	-
	Murcia	Iceberg	I	400 g y +	-	130,00	131,00	128,00	125,00	-
	Murcia	Baby	I	-	-	218,00	222,00	230,00	225,00	-
	Murcia	Romana	I	-	-	120,00	118,00	119,00	120,00	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 g	47,95	48,10	48,20	47,70	47,95	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70 mm y +	154,12	154,12	154,12	154,12	154,12	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	70 mm y +	69,50	63,00	55,29	47,06	45,29	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	87,00	84,50	100,00	84,50	84,50	92,00
	Almería	Racimo	I	-	-	-	130,00	121,00	-	134,00
	Almería	Cereza	I	-	-	270,00	215,00	239,00	215,00	206,00
	Granada	Redondo	I	57-100 mm	-	-	107,00	-	107,00	102,00
	Granada	Cereza	I	-	214,00	218,40	219,00	193,90	207,00	198,80
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	-	117,45	120,66	128,89	125,05	-

Fuentes: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Debido al aumento de animales cruzados para cebadero presentados en Torrelavega, las sesiones se han desarrollado selectivamente y ha costado su comercialización. Los cruzados medianos han conseguido mantener el precio mientras que los cruzados menores han presentado cotizaciones a la baja esta semana. Los frisonos, dentro de un mercado muy apático, han continuado, pese a la escasa oferta presentada, con los precios ligeramente tendiendo a la baja. Estos descensos son debidos a la afluencia de ganado procedente de Francia, observándose que han bajado los precios del ganado frisón procedente de España, Alemania y República Checa mientras que el ganado de origen francés ha mantenido las cotizaciones esta semana.

El ganado para sacrificio en el norte peninsular se ha caracterizado por presentar algo más de oferta que en semanas precedentes, aunque su desarrollo ha sido similar por la poca presencia de compradores con precios repetitivos aunque a duras penas. A nivel nacional, las hembras se han comportado de forma más firme, sobre todo las de menos peso que han incrementado su cotización en 3 céntimos/ kg canal, tanto las cruzadas como las frisonas. Las hembras medianas y de más peso repiten precio, así como los machos que no modifican tampoco su cotización.

Mercado en Andalucía

Los terneros cruzados para cría han presentado un comportamiento menos estable que los del país, y salvo en la Sierra Norte de Sevilla, donde repiten, han descendido 20 céntimos/ kg peso vivo en Córdoba tanto los machos como las hembras y se incrementan algo más de 13 céntimos en SE-Campiña. Los del país únicamente ha anotado un incremento los machos en SE-Campiña. Los añojos han premanecido estables.

El ganado para sacrificio ha permanecido bastante estable, salvo en la provincia de Huelva donde se han anotado descensos generalizados tanto en añojos como en terneros.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Mientras en Alemania continúa la estabilidad en el precio del cebado de capa blanca, en nuestro país vuelve a anotar un descenso de 2,3 céntimos/ kg peso vivo. En España las semanas continúan en su tónica de descensos que se inició en la semana 32, los pesos continúan incrementándose, sin que se vean signos de desaceleración en su incremento. Otros años por estas fechas, los pesos habían comenzado ya una línea de estabilidad que en el año actual no se está dando. Los mataderos no muestran interés por comprar cerdos, y menos en estos momentos en los que hay mucha oferta. Francia presenta una nueva semana en la que no hay precio del MPB (Mercado del Porcino Bretón) que es el índice de referencia oficial gallo. El consumo a nivel comunitario se encuentra en unos niveles normales, pero sin visos de aumentar, por lo que es difícil que absorba el incremento de oferta que se está dando.

Repite generalmente el precio del lechón en nuestro país que sigue bajo. Anota de nuevo 19 euros/ lechón el precio en la lonja de Lérida. En Segovia se ha producido un descenso de un euro, mientras que en Zamora se mantiene estable. La situación de falta de plazas vacías no cambia ante la ausencia de salida de cerdos hacia matadero con fluidez. En la UE continúa también la estabilidad en prácticamente todos los países, con alguna ligera variación puntual en algún país.

Semana de precios repetitivos en Salamanca en los cebados de Ibérico, mientras que en Extremadura se ha producido un ligero incremento de 0,3 y 0,26 céntimos/ kg peso vivo en los de Cebo y los de Cebo de Campo respectivamente. Los lechones mantienen sus cotizaciones tanto en Salamanca como en Extremadura.

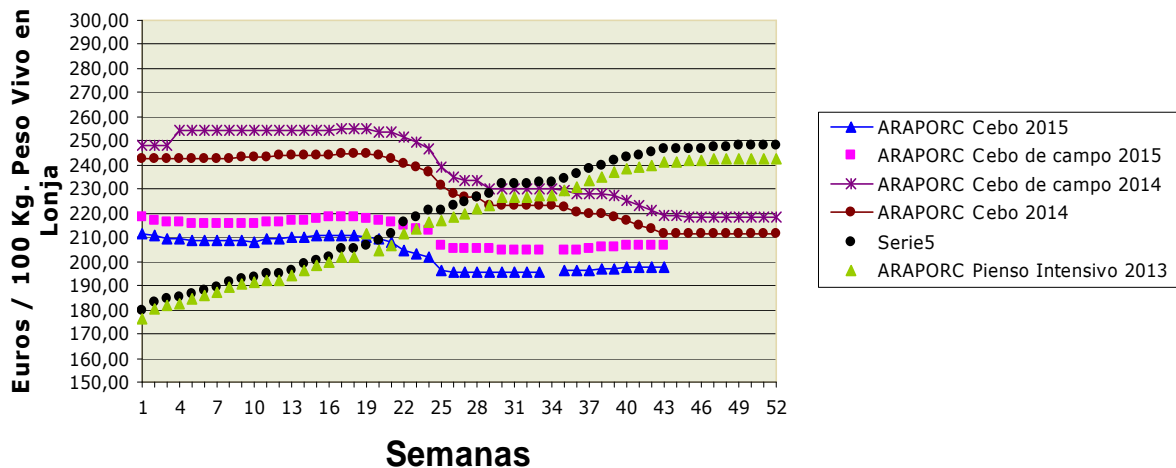
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Menos los cebados de capa blanca de 80-90 kg en SE-Campiña, las cotizaciones del porcino en Andalucía han continuado a la baja, anotándose la mayor caída en la provincia de Granada, siendo ésta de 3,67 céntimos/ kg peso vivo. Los lechones permanecen estables, siendo la única salvedad un incremento de 1,67 céntimos/ kg en Granada.

El precio del Ibérico de cebo esta semana ha sido muy estable, con repeticiones en casi todas las plazas, habiendo bajado tan solo en SE-Campiña 2 céntimos/kg los de Cebo de Campo y 1,46 céntimos/ kg los de Cebo. Del mismo modo los lechones permanecen estables salvo en SE-Campiña que anota un aumento de 7 céntimos/ kg.

Ibérico Pienso 2013-2014-2015



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Las repeticiones vuelven a ser la tónica dentro del mercado del cordero en España, donde un consumo interno bajo mínimos se compensa con la poca cantidad de animales en campo y con la exportación de ganado hacia Oriente Medio. Desde los mataderos se está presionando a la baja, no obstante, desde los ganaderos no se cede, sobre todo, teniendo el puente de los Santos en puertas con lo que eso puede conllevar para el incremento en el consumo interior. Repeticiones en Lérida y Albacete, y descensos en las canales en Barcelona y en los corderos de 11 a 19 kg en Talavera de la Reina.

Los cabritos vuelven a bajar otros 40 céntimos/ kg canal en Barcelona mientras que se mantienen en Talavera y Albacete.

Mercado en Andalucía

Las cotizaciones de los corderos en la zona occidental de Andalucía han registrado ligeros descensos en algunos mercados sevillanos y onubenses permaneciendo estables en Córdoba y Cádiz. En Andalucía oriental, en Granada se incrementan los lechales y pascuales de menos de 23 kg y descienden los pascuales de más de 23 kg, en Almería descienden los lechales y en Jaén no varían los precios.

Semana de descensos en el precio de los cabrito en Andalucía Oriental, mientras que se mantienen estables en Huelva y Cádiz.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Nuevamente se incrementa en Belpuig (Lérida) el precio del pollo blanco esta semana, mientras que el pollo amarillo repite. La subida de 4 céntimos/ kg peso vivo del blanco sitúa su cotización en 0,94 euros/ kg peso vivo. En la lonja del Ebro la semana vuelve a pasar sin cotización en el precio del pollo.

Para los huevos, semana de cotizaciones estables en las lonjas de Belpuig y Ebro., con repeticiones en todos los tamaños. Mientras la mesa avícola de Toledo, donde la demanda se ha comportado con firmeza, ha anotado un incremento de 1 céntimo/ docena en los gramajes "L" y "M", y ha repetido en los "XL" y "S".

Mercado en Andalucía

Nuevo descenso en la cotización del pollo en nuestra Comunidad Autónoma, esta semana la bajada ha sido de 9 céntimos/ kg que sitúan el precio en 0,92 euros/ kg. Las canales no varían su cotización.

Semana de estabilidad en el precio de los huevos en Andalucía, donde todos los gramajes permanecen estables en todas las provincias menos los "XL" en Sevilla donde anotan una subida de 3 céntimos/ docena.

Leche de vaca y oveja

Mercado nacional

Como norma el precio de los productos lácteos se ha incrementado a nivel mundial, salvo la LDP y el queso Cheddar en EE.UU. En la UE las cotizaciones de los productos lácteos se han incrementado, la LEP lo hace en medio punto porcentual, la LDP en algo más de un punto y medio, la mantequilla casi un punto y el queso Cheddar lo hace en un 0,8%.

En nuestro país, el Ministerio de Hacienda ha incluido en el Proyecto de Orden de Módulos del IRPF una reducción de módulos para el vacuno lechero para el ejercicio 2015 y podrán asignarse en las declaraciones de la Renta que se hagan a mediados del año 2016. La reducción será, de un 0,32 actual, a un 0,20.

Mercado en Andalucía

Semana de estabilidad en el precio de la leche en Andalucía, donde repiten las cotizaciones de las leches de vaca, oveja y cabra.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	236,00	236,00	0,00	0,00	-19,00	-7,45
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	-13,00	-5,14
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00		
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	216,98	230,45	13,47	6,21	-12,53	-5,16
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	230,00	-20,00	-8,00	-25,00	-9,80
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	250,00	250,00	0,00	0,00	-15,00	-5,66
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	285,63	298,74	13,11	4,59	30,44	11,35
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	322,00	302,00	-20,00	-6,21	7,00	2,37
NO CRUZADO-FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	12,00	5,50
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	10,00	5,00
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	10,00	4,35
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-5,00	-2,44
NO CRUZADO-RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	207,85	229,75	21,90	10,54	-6,25	-2,65
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	10,00	4,26
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	-5,00	-1,89
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	14,00	6,80
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	216,00	-9,00	-4,00	3,00	1,41
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	37,50	18,52
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	229,00					
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	222,00	222,00	0,00	0,00	11,00	5,21
NO CRUZADO-FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	228,00	228,00	0,00	0,00	27,00	13,43
NO CRUZADO-FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	203,50	208,95	5,45	2,68	-29,80	-12,48
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	214,50	205,00	-9,50	-4,43	4,00	1,99
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	206,00	206,00	0,00	0,00	-2,00	-0,96
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	214,00	205,00	-9,00	-4,21	5,00	2,50
NO CRUZADO-RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	15,00	7,50
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	225,00	216,00	-9,00	-4,00	3,00	1,41
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	217,00	217,00	0,00	0,00	-7,00	-3,12
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	224,00	224,00	0,00	0,00	20,50	10,07
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	275,00	268,00	-7,00	-2,55	16,00	6,35
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-18,00	-7,23
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	238,00	224,00	-14,00	-5,88	2,00	0,90
NO CRUZADO-RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	195,00	189,00	-6,00	-3,08	-3,00	-1,56
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	261,00	261,00	0,00	0,00	-8,00	-2,97
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	237,00	231,00	-6,00	-2,53	9,00	4,05
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	297,50	291,00	-6,50	-2,18	21,00	7,78
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VACAS										
NO CRUZADO-FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	5,50	4,80
NO CRUZADO-RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	116,00	116,00	0,00	0,00	1,00	0,87
NO CRUZADO-RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-5,00	-7,14
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	279,00	279,00	0,00	0,00	-6,00	-2,11
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	480,00	490,00	10,00	2,08	-30,00	-5,77
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	-100,00	-16,67
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	522,22	522,22	0,00	0,00	6,22	1,21
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	550,00	500,00	-50,00	-9,09	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	454,00	437,00	-17,00	-3,74	-65,00	-12,95
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	477,78	477,78	0,00	0,00	66,67	16,22
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	500,80	487,40	-13,40	-2,68	-18,42	-3,64
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	367,00	367,00	0,00	0,00	-23,00	-5,90
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	440,00	440,00	0,00	0,00	-70,00	-13,73
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	360,00	370,00	10,00	2,78	-37,00	-9,09

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	345,00	345,00	0,00	0,00	-40,00	-10,39
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	340,00	340,00	0,00	0,00	-25,00	-6,85
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	515,00	415,00	-100,00	-19,42	-90,00	-17,82
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	60,00	60,00	0,00	0,00	22,50	60,00
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	62,00	0,00	0,00	-13,00	-17,33
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	66,00	66,00	0,00	0,00	28,50	76,00
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	65,00	65,00	0,00	0,00	-1,00	-1,52
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	85,00	85,00	0,00	0,00	-5,00	-5,56
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,04	1,04	0,00	0,00	0,14	15,56
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,94	0,94	0,00	0,00	0,14	17,50
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,20	1,20	0,00	0,00	0,10	9,09
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,84	0,84	0,00	0,00	0,18	27,27
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,84	0,84	0,00	0,00	0,04	5,00
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,99	0,99	0,00	0,00	0,04	4,21
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,74	0,74	0,00	0,00	0,04	5,71
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,88	0,88	0,00	0,00	0,03	3,53
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,12	1,15	0,03	2,68	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,59	0,59	0,00	0,00	0,04	7,27
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,75	0,75	0,00	0,00	0,07	10,29
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	1,01	1,01	0,00	0,00	0,14	16,09
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Alhama	Expl.	52,00	52,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	44,00	44,00	0,00	0,00	-36,00	-45,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	48,00	48,00	0,00	0,00	-32,00	-40,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	67,02	67,02	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	49,00	49,00	0,00	0,00	-40,00	-44,94
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	52,00	52,00	0,00	0,00	-14,00	-21,21
LECHE DE OVEJA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	89,47	89,47	0,00	0,00		
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	-7,50	-20,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	35,52	35,52	0,00	0,00	-2,91	-7,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	36,98	36,98	0,00	0,00	-1,47	-3,82
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	398,00	398,00	0,00	0,00	22,00	5,85
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	450,00	450,00	0,00	0,00	-20,00	-4,26
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	321,00	319,00	-2,00	-0,62	55,00	20,83
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	-82,50	-23,40
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	315,25	300,87	-14,38	-4,56	6,49	2,20
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	254,00	258,00	4,00	1,57	12,00	4,88
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	-55,00	-20,00
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	285,98	280,74	-5,24	-1,83	17,96	6,83
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	316,00	316,00	0,00	0,00	21,00	7,12
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	313,00	313,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	428,57	435,71	7,14	1,67	15,71	3,74
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	392,50	385,71	-6,79	-1,73	-13,43	-3,36
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	503,70	503,70	0,00	0,00	88,89	21,43
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	441,59	441,71	0,12	0,03	30,39	7,39
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	492,00	492,00	0,00	0,00	-60,00	-10,87
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	323,53	352,94	29,41	9,09	11,76	3,45
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	384,21	384,21	0,00	0,00	73,68	23,73
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	353,87	368,58	14,71	4,16	42,73	13,11
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	383,00	383,00	0,00	0,00	14,00	3,79
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	304,00	312,00	8,00	2,63	12,00	4,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	246,00	246,00	0,00	0,00	2,64	1,08
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	268,00	288,00	20,00	7,46	8,00	2,86
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	356,00	356,00	0,00	0,00	44,00	14,10
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	293,50	300,50	7,00	2,39	16,66	5,87
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	480,00	480,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	523,00	517,00	-6,00	-1,15	2,00	0,39

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	318,72	318,72	0,00	0,00	10,43	3,38
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	329,00	329,00	0,00	0,00	1,00	0,30
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	16,00	16,00	0,00	0,00	1,00	6,67
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	17,00	17,00	0,00	0,00	1,00	6,25
MERINA	DESECHO	Res	CO-Córdoba	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	10,00	50,00
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50	22,50	0,00	0,00	0,00	0,00
OVINO REPRODUCTORES										
OVEJAS										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	62,00	62,00	0,00	0,00	-8,00	-11,43
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	74,00	74,00	0,00	0,00	2,00	2,78
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	100,00	92,00	-8,00	-8,00	-15,00	-14,02
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	100,00	92,00	-8,00	-8,00	-15,00	-14,02
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	191,36	191,36	0,00	-0,00	11,36	6,31
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	228,22	228,22	0,00	0,00	-91,29	-28,57
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	100,00	100,00	0,00	0,00	-15,00	-13,04
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	97,50	97,50	0,00	0,00	-7,50	-7,14
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	125,00	130,00	5,00	4,00	-30,00	-18,75
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	117,50	117,50	0,00	0,00	-15,00	-11,32
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	142,50	142,50	0,00	0,00	-12,50	-8,06
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	107,50	109,17	1,67	1,55	-17,50	-13,82
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	134,00	134,00	0,00	0,00	-21,32	-13,73
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	140,00	140,00	0,00	0,00	-10,00	-6,67
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	223,87	223,87	0,00	0,00	-59,78	-21,08
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	-78,00	-26,17
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	-60,00	-20,69
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	235,00	242,00	7,00	2,98	-87,45	-26,54
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	228,00	228,00	0,00	0,00	-58,00	-20,28
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	291,00	291,00	0,00	0,00	-38,00	-11,55
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	226,00	226,00	0,00	0,00	-69,00	-23,39
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	239,09	234,74	-4,35	-1,82	-17,39	-6,90
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	246,00	233,00	-13,00	-5,28	-42,00	-15,27
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	260,00	255,00	-5,00	-1,92	-10,00	-3,77
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	282,54	270,36	-12,18	-4,31		
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	248,00	248,00	0,00	0,00	-32,00	-11,43
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
IBÉRICO-IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	207,00					
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	113,30	112,30	-1,00	-0,88	-3,00	-2,60
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	117,25	117,25	0,00	0,00	-1,11	-0,94
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	116,00	116,00	0,00	0,00	6,00	5,45
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	118,00	108,00	-10,00	-8,47	-3,00	-2,70
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	129,00	128,00	-1,00	-0,78	-1,50	-1,16
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	112,10	111,10	-1,00	-0,89	-3,00	-2,63
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	103,90	101,60	-2,30	-2,21	-4,40	-4,15
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	121,00	117,33	-3,67	-3,03	0,50	0,43
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	56,00	56,00	0,00	0,00	1,00	1,82
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	99,98	108,68	8,70	8,70	-8,69	-7,40
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	195,62	195,62	0,00	0,00	-13,38	-6,40
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	206,48	206,48	0,00	0,00	-12,61	-5,76
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	196,00	196,00	0,00	0,00	-24,00	-10,91
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-12,50	-5,75
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	205,00	203,00	-2,00	-0,98	-22,63	-10,03
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	204,00	204,00	0,00	0,00	-23,00	-10,13
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	197,79	197,79	0,00	0,00	-13,47	-6,38
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	197,00	197,00	0,00	0,00	-15,50	-7,29
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	197,35	195,87	-1,48	-0,75	-20,53	-9,49
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	114,70	113,70	-1,00	-0,87	-3,00	-2,57
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	110,00	108,00	-2,00	-1,82	-5,00	-4,42
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	-2,00	-1,68

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 42	Sem. 43	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
PRODUCTOS APÍCOLAS										
MIEL										
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	0,00	0,00	1,25	41,67
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	4,25	4,25	0,00	0,00	1,20	39,34
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	4,05	4,05	0,00	0,00	1,08	36,36
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,65	3,65	0,00	0,00	0,79	27,62

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/principales-datos-economicos/index.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2015

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

Resolución de 18 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 18 de noviembre de 2014\).](#)

Resolución de 23 de junio de 2015, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de los seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 23 de junio de 2015\).](#)

Resolución de 20 de julio de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

[\(Resolución de 20 de julio de 2015\).](#)

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera - verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus planteles, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

⁽¹⁾ La cobertura para el tabaco en la línea de seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas y la cobertura de membrillo en la línea de seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, está condicionada a las adopciones mencionadas respectivamente en los puntos cuarto, apartado 2.f), y quinto, apartado 1.j), de este Plan.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero
Tarifa general ganadera.		1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia.		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana).		1 de marzo
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de retirada y destrucción de animales muertos en explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

SE CONCRETA EL PLAZO DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DE COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE PASTOS

El seguro de compensación por pérdida de pastos para el ejercicio 2015 ha tenido modificaciones importantes que están siendo puestas en conocimiento del sector y con el objeto de facilitar la contratación, ENESA considera necesario concretar las fechas de inicio y finalización de la contratación de las opciones A,B,C y F en el grupo 6 (Andalucía)

ENESA mediante Resolución por la que se concreta la fecha de inicio y finalización del periodo de suscripción para el seguro de compensación de pérdida de pastos para el ejercicio 2015 ,quedando las **opciones A y B las cuales se iniciarán el 1 de julio y finalizarán el 10 de septiembre, y las opciones C y F se iniciaran el 1 de julio y finalizara el 31 de octubre.**

Resolución de la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios por la que se concreta el periodo de suscripción del Seguro de Compensación por Pérdida de Pastos comprendido en el Plan de Seguros Agrarios combinados para el ejercicio 2015

INICIO CONTRATACIÓN SEGUROS AGRARIO PLAN 2015

Se han publicado en BOE las siguientes líneas de seguros agrarios para el plan 2015:

- **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales**
- **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos**
- **Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos**

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE CAQUI Y OTROS FRUTALES

Bienes asegurables.

Azufaifo, caqui, castaño, endrino, granado, higuera (breva e higo), kiwi, membrillo y níspero.

Riesgos Cubiertos

En Producción y Plantación se cubre los riesgos de pedrisco, helada (según el tipo de cultivo), riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas.

En instalaciones cubre todos los riesgos en oa garantía a la Producción.

Período de garantías

1. Seguro principal:

a) Garantía a la producción.

1.º Inicio de garantías. Las garantías se inician en la toma de efecto, y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el anexo V.

2.º Final de garantías. Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:
En el momento de la recolección.

En el momento que los frutos sobrepasen la madurez comercial.

En las fechas que figuran en el anexo V.

b) Garantía a la plantación.

1.º Inicio de garantías. Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías. Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

c) Garantía a las instalaciones.

1.º Inicio de garantías. Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías. Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Seguro complementario:

a) Inicio de garantías. Las garantías se inician con la toma de efecto de la declaración de seguro complementario y nunca antes de las fechas que figuran en el Anexo II.

b) Final de garantías. Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

Período de suscripción

Teniendo en cuenta los períodos de garantía, anteriormente indicados y lo establecido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015, el período de suscripción es:

Cultivo	Seguro Principal	
	Inicio período suscripción	Final período suscripción
Azufaifo	01/12/2015	15/05/2016
Caqui	01/09/2015	10/02/2016
Castaño	01/09/2015	15/05/2016
Endrino	Módulo 1 y 2	01/09/2015
	Módulo P	01/03/2016
Granado	15/01/2016	30/04/2016
Higuera	Breva	01/09/2015
	Higo	01/09/2015
Kiwi	01/09/2015	15/03/2016
Membrillo	Módulos 1, 2 y P con helada(*)	15/11/2015
	Módulos 1, 2 y P sin helada	15/11/2015
Níspero	01/09/2015	15/11/2015

(*) Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

- Ver artículo Ver artículo 8 Orden AAA/1758/2015, 28 de agosto

Novedades del Plan 2015

- En la Producción:

-Se incluye en esta línea de seguro el cultivo de **membrillo**.

Será asegurable en los módulos 1, 2 y P, y se podrá optar al seguro complementario en los tres módulos en los ámbitos con cobertura de helada.

- En las declaraciones de seguro, con un capital asegurado en el seguro principal superior a 300.000 €, se admitirá la declaración de seguro complementario sin incorporar todas las parcelas, y posteriormente, con la fecha límite del final de suscripción, se permitirá efectuar una modificación incorporando el resto de parcelas.

- Se modifican los criterios y las tablas para el cálculo de la Bonificación/Recargo.

- Se modifica el periodo de suscripción para el cultivo de **Granado** siendo ahora del **15 de enero de 2016 al 30 de abril de 2016**.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1758/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE FRUTOS SECOS

Bienes asegurables.

Algarrobo, almendro, avellano, nogal y pistacho.

Riesgos Cubiertos

En Producción y Plantación se cubre los riesgos de pedrisco, helada (según el tipo de cultivo), riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas.

En instalaciones cubre todos los riesgos en la garantía a la Producción.

Ver Anexo I de la Orden AAA/1760/2015, de 28 de agosto.

Período de garantías

1. Seguro principal.

a) Garantía a la producción.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician en la toma de efecto y nunca antes de las fechas que figuran en el anexo V.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la recolección.

En el momento en que los frutos sobrepasen la madurez comercial.

En las fechas que figuran en el anexo V.

b) Garantía a la plantación.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

c) Garantía a las instalaciones.

1.º Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto.

2.º Final de garantías: Las garantías finalizan en la fecha más temprana de las siguientes:

Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.

La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Seguro complementario.

a) Inicio de garantías: Las garantías se inician con la toma de efecto de la declaración de seguro complementario y nunca antes de que el cultivo alcance el estado fenológico «fruto de 20 mm.»

b) Final de garantías: Las garantías finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

Período de suscripción

Teniendo en cuenta los periodos de garantía anteriormente indicados y lo establecido en el Plan de Seguros Agrarios combinados para el ejercicio 2015, el periodo de suscripción será el siguiente:

1. Seguro principal:

a) Módulos 1 y 2 para almendro.

Inicio de la suscripción: 1 de septiembre de 2015.

Finalización del periodo de suscripción: 30 de noviembre de 2015.

b) Módulos 1 y 2 para el resto de cultivos.

Inicio de la suscripción: 1 de marzo de 2016.

Finalización del periodo de suscripción: 15 de mayo de 2016.

c) Módulo P.

Inicio de suscripción: 1 de marzo de 2016 para todos los cultivos.

Finalización del periodo de suscripción: 15 de mayo de 2016 para todos los cultivos.

2. Seguro complementario:

Inicio de la suscripción: 1 de marzo de 2016.

Finalización de la suscripción: 15 de mayo de 2016.

Novedades del Plan 2015

- Revisión de rendimientos Almendro

Se mejora la revisión de los rendimientos asignados en los Módulos 1 y 2, de forma que se amplía el plazo de presentación de solicitudes, pudiendo hacerlo todo el año, y dirigiendo la solicitud a Agroseguro en los siguientes periodos:

- Antes del inicio de suscripción del seguro: Estas solicitudes serán estudiadas para el seguro de contratación del mismo Plan.
- Durante el periodo de suscripción del seguro: Estas solicitudes se hacen contratando previamente la póliza, y serán estudiadas para la contratación del mismo Plan como se venía haciendo hasta la fecha.
- Después del periodo de contratación del seguro. Estas solicitudes serán estudiadas para la contratación del siguiente Plan.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1760/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES DE CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS

Bienes asegurables.

arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas cultivadas en parcelas de secano y regadío, cuyo destino sea exclusivamente la obtención de grano o de semilla certificada.

Riesgos Cubiertos

- En Producción cubre los riesgos de pedrisco, incendio, no nascencia y no implantación, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climáticas.
- En Instalaciones cubre todos los riesgos cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático.
- Paja de Cereales de invierno se incluye como garantía cubriendo pedrisco, incendio y riesgos excepcionales.

Período de garantías

1. Seguro principal:

a) Garantía a la producción.

1.º Inicio de garantías: con la toma de efecto, una vez finalizado el período de carencia y nunca antes de la siembra o del estado fenológico que se recoge en el anexo V.

2.º Final de garantías: en la fecha más temprana de las siguientes:

En el momento de la recolección.

En las fechas que se recogen en el anexo V.

b) Garantía a la paja.

1.º Inicio de garantías: con la toma de efecto, una vez finalizado el período de carencia y nunca antes del espigado.

2.º Suspensión de garantías. Las garantías se suspenderán temporalmente en los siguientes supuestos:

A) Cuando transcurridos 30 días desde que finalizó la recolección o siega, no se encuentre empacada o en gavillas.

B) En cualquier caso, si el 30 de septiembre de 2016 la paja no se encuentra recogida en almiarés o pajares en todo el territorio nacional, excepto en las comunidades autónomas de la Región de Murcia, Andalucía y Canarias, en las que la fecha límite será el 15 de agosto de 2016.

La suspensión de garantías durará hasta que se restablezcan las situaciones descritas anteriormente.

3.º Final de garantías: una vez que la paja esté almacenada en almiarés o pajares las garantías finalizarán en la fecha más temprana de las siguientes:

El 31 de mayo de 2017.

En todo caso, cuando antes de esa fecha, la paja deje de ser propiedad del asegurado.

c) Garantía a las instalaciones

1.º Inicio de garantías: con la toma de efecto del seguro.

2.º Final de garantías: en la fecha más temprana de las siguientes:

A los doce meses desde que se iniciaron las garantías.

Con la toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

2. Seguro complementario para la garantía a la producción:

a) Inicio de garantías: con la toma de efecto, nunca antes de la nascencia normal del cultivo, de la implantación o del estado fenológico que figura en el anexo V.

b) Final de garantías: en las mismas fechas que las especificadas para el seguro principal.

3. Para el riesgo de incendio, la cosecha se garantiza en el campo en pie, en gavillas, durante el transporte a las eras, en éstas y en el traslado del grano hasta los graneros, cualquiera que sea el medio o vehículo que se utilice para su traslado.

4. Para el riesgo de incendio de los cultivos de maíz y sorgo las garantías de la póliza no finalizarán con la recolección, sino con la fecha más próxima de las siguientes:

Momento en que el producto asegurado pasa en propiedad a otra persona física o jurídica, distinta del asegurado: El 30 de junio de 2017.

Período de suscripción

Ver artículo 9 Orden AAA/1759/2015, 28 de agosto

Novedades del Plan 2015

- Módulos

En el módulo 2 se incluye un nuevo garantizado elegible del 80% para aquellos productores que tengan asignado para el garantizado del 70% un nivel de riesgo menor o igual a 6.

- Período de suscripción:

En el Módulo P y complementario:

Cereales de invierno en Andalucía se adelanta el final de suscripción a 30 de mayo.

- Cambios en las Modificaciones de la Declaración de Seguro:

Para las Declaraciones de Seguro de Secano Módulos 1 y 2 para el cártamo se amplía a 15 de junio alta y baja en parcelas.

En el complementario de Secano: se admitirá la declaración de seguro complementario sin incorporar todas las parcelas, y posteriormente, con la fecha límite de final de suscripción, se permitirá efectuar una modificación incorporando el resto de parcelas.

Para las Declaraciones de Seguro de Regadío se amplía a 15 de junio manteniéndose las fechas del 30 de junio y 31 de julio para los cultivos especificados en las Condiciones Especiales.

Normativa (.pdf)

Orden AAA/1759/2015, de 28 de agosto, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

6.- INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/ayudas/informacion-de-ayudas-pagadas/informacion-de-ayudas-pagadas-de-la-direccion-general-de-fondos-agrarios/index.html>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

Ifapa presenta en el marco de los congresos Nacional e Ibérico de Acuicultura la herramienta digital SAFI para cultivos en mar abierto.- Una nueva herramienta digital denominada SAFI, que permite obtener una serie de parámetros que facilitan el cultivo de especies en mar abierto, fue presentada la pasada semana en la Casa Colón de Huelva en el marco del XV Congreso Nacional de Acuicultura y I Congreso Ibérico.

El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, Ifapa, participó junto a organismos internacionales en la puesta a punto de esta nueva herramienta digital.

Según el investigador de Ifapa, Oscar Moreno, esta herramienta permite predecir, a través de satélites, la temperatura de las aguas así como la zona idónea de cultivo para especies de pez plano o mejillones y ostras. Entre otros usos, SAFI permite relacionar parámetros ambientales para predecir las mejores épocas de maduración.

En este proyecto internacional para una Acuicultura de precisión han participado además de Ifapa organismos de investigación de Irlanda, Portugal y Francia.

8.- INFORMACIÓN PESQUERA

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	09/10/ 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	09/10/ 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	09/10/ 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	09/10/ 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	09/10/ 2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	09/10/ 2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	09/10/ 2015

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	Veda 1/09/2015	

Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal. Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	1 agosto 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	30 enero 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	1 julio 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	1 junio 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	30 enero 2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	1 septiembre 2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	01/10/2015

Situación Legal. Cerrada.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	Veda-1 septiembre 2015

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	15/10/2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	15/10/2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	15/10/2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	15/10/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	15/10/2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	15/10/2015
Pirulo	(<i>Venerupis aureus</i>)	15/10/2015

Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja babosa/ Madrealmeja	(<i>Venerupis pullastra</i>)	Veda 01/09/2015	

HUELVA (continuación)

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	01/10/2015
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	21/10/2015
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	21/10/2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	21/10/2015
Busano	(Phyllonotus trunculus)	21/10/2015
Cañaila	(Bolinus brandaris)	21/10/2015
Clica	(Spisula solida)	21/10/2015
Coquina	(Donax trunculus)	21/10/2015
Longueirón	(Solen marginatus)	21/10/2015
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	21/10/2015

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja babosa, Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Veda 01/09/2015	

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta: Ninguna

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	DSP 14/10/2015	
Busano	(Phyllonotus trunculus)	DSP 14/10/2015	
Cañaila	(Bolinus brandaris)	DSP 14/10/2015	
Chirla	(Chamelea gallina)	DSP 14/10/2015	
Coquina	(Donax trunculus)	DSP 14/10/2015	
Longueirón	(Solen marginatus)	DSP 14/10/2015	
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	DSP 14/10/2015	

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)	1 agosto 2015
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	21 enero 2015
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	1 julio 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	1 junio 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	21 enero 2015
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	1 septiembre 2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna Especie.

HUELVA (continuación)

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	DSP- 13 mayo 2015	E.Coli 23/10/ 2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	DSP- 13 mayo 2015	E.Coli 23/10/ 2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	DSP- 13 mayo 2015	E.Coli 23/10/ 2015
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	DSP- 13 mayo 2015	E.Coli 23/10/ 2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	DSP- 13 mayo 2015	E.Coli 23/10/ 2015

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	23/10/2015

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	DSP 09/10/2015	
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	Met. Pes.11/01/2013	DSP 09/10/2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	DSP 09/10/2015	
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	DSP 09/10/2015	
Clica	(<i>Spisula solida</i>)	DSP 09/10/2015	
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	DSP 09/10/2015	
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	DSP 09/10/2015	

Zona IX Mazagón:

-Situación Legal Abierta: Ninguna

-Situación Legal Cerrada

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	D.S.P 16/10/2015	
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	D.S.P 16/10/2015	
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	D.S.P 16/10/2015	
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	D.S.P 16/10/2015	
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	D.S.P 16/10/2015	
Clica	(<i>Spisula solida</i>)	D.S.P 16/10/2015	
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	D.S.P 16/10/2015	
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	D.S.P 16/10/2015	

Zona X Matalascañas:

-Situación Legal: Abierta: Ninguna

- Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	DSP 15/10/2015	
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	DSP 15/10/2015	
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	DSP 15/10/2015	
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	DSP 15/10/2015	
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	DSP 15/10/2015	
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	DSP 15/10/2015	
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	DSP 15/10/2015	

Zona XI: (Zona Marítima de Doñana)

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(<i>Venerupis rhomboides</i>)	09/09/2015
Busano	(<i>Phyllonotus trunculus</i>)	09/09/2015
Longueirón	(<i>Solen marginatus</i>)	09/09/2015
Navaja/Muergo	(<i>Ensis spp</i>)	09/09/2015
Cañaila	(<i>Bolinus brandaris</i>)	09/09/2015
Chirla	(<i>Chamelea gallina</i>)	09/09/2015
Coquina	(<i>Donax trunculus</i>)	09/09/2015

Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

Zona XII: (Estuario del Guadalquivir)

-Situación Legal Abierta: Ninguna especie.

-Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(<i>Ruditapes decussatus</i>)F	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Almeja japonesa	(<i>Ruditapes philippinarum</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Berberecho	(<i>Cerastoderma edule</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Coquina de Fango	(<i>Scrobicularia plana</i>)	Metales pesados: 01-06/2004	
Longueirón.	(<i>Solen marginatus</i>)	Fitoplacton Tóxico 13- 04/2009	
Ostión	(<i>Crassostrea gigas</i>)	Met. pesados: 04/02/1999	

Zona XIX: Isla Cristina:

Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.
Mejillón	(<i>Mytilus galloprovincialis</i>)	09/09/2015

-Situación Legal Cerrada: Ninguna especie.

MÁLAGA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia

La situación del caladero de moluscos es la siguiente:

Se permite la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), almeja Chocha (*Venerupis rhomboides*), cañaila (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*), coquina (*Donax trunculus*) y búzano (*Hexaplex trunculus*), en todas las zonas de producción de la provincia, a excepción de la zona 33 (Torremolinos) por contaminación microbiológica.

Se prohíbe la captura y comercialización de concha Fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción, al haberse alcanzado los límites de captura establecidos en el Plan de Gestión para la draga mecanizada en el Mediterráneo Andaluz.

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella), por la empresa autorizada, y 50 (Puerto de Fuengirola); y se prohíbe en la zona 51 (Puerto de Benalmádena) y 52 (Caleta de Vélez) por interrupción de los muestreos. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) por presencia de contaminación fecal y metales pesados. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por presencia de cadmio en unos casos y de toxinas en otros.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma Andaluza, en el litoral de Mediterráneo andaluz, en el mes de octubre se encuentran en veda los erizos de mar (*Paracentrotus lividus* y *Arbacia lixula*).

ALMERÍA

Semana del 12 al 18 de octubre de 2015

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Almería

Desde el pasado 19 de septiembre se cerró a la pesca de concha fina (*Callista chione*) todas las zonas de producción. La zona AND 37 (Playa de la Juana) ha sido abierta al marisqueo.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Actividades de pesca

Las actividades de las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se han desarrollado con normalidad.

Las estadísticas oficiales de venta en las lonjas se pueden consultar en <http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/idapes/>

3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Se abre al marisqueo de coquina la zona de producción de Isla Canela tras desaparecer la biotoxina DSP.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha abierto a la captura y comercialización de la coquina la zona de producción de Isla Canela, donde el sector ya contaba con luz verde para la extracción de chirla (desde el 1 de octubre). La decisión se ha tomado después de que los análisis que realiza el Laboratorio de Control de Calidad de los Recursos Pesqueros de Cartaya hayan constatado la desaparición de la biotoxina DSP en los ejemplares de estos bivalvos en este punto del litoral onubense y, por consiguiente, la ausencia de riesgos para la salud por su consumo.

Asimismo, los profesionales también pueden acceder ya en este enclave a especies como las almejas chocha y fina, el berberecho, el busano, la cañailla, la clicca, el longueirón y la navaja-muerto.

Con esta medida, el sector de la coquina tiene vía libre para faenar en estos instantes en dos puntos del caladero onubense, Isla Canela y la zona marítima de Doñana. No puede hacerlo, en cambio, en las aguas de la Barra del Terrón, la desembocadura del Piedras, Punta Umbría, Mazagón y Matalascañas, donde se volverá a autorizar la actividad en cuanto se certifique que la ingesta de bivalvos de estos enclaves no entraña peligro alguno. Con el mismo margen de maniobra cuentan los profesionales de la chirla, que, al igual que en el caso de la coquina, pueden desarrollar su actividad en Isla Canela y en el espacio marítimo de Doñana, es decir, en dos de las seis zonas de producción de esta especie de alto interés comercial.

Asimismo, también está permitido el marisqueo en las zonas de producción del río Guadiana, las Marismas del Guadiana-Carreras, el río Carreras, las Marismas del Piedras e Isla Cristina. En ellos, se pueden extraer desde las almejas babosa, fina y japonesa hasta el berberecho, el longueirón, la navaja-muerto o el ostión, así como, en el último enclave, el mejillón.



Los acuicultores, mariscadores y buceadores ya están incluidos en el Régimen Especial del Mar.- El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 22 de octubre la Ley reguladora protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero. Esta Ley incluye por primera vez el término acuicultura al objeto de agrupar bajo dicha denominación diversas actividades encuadradas en el Régimen Especial.

Así, se incluyen en este Régimen los autónomos dedicados a la acuicultura y los buzos profesionales, excluidos los recreativos. Se incluyen los mariscadores, percebeiros, recogedores de algas y análogos.

Dentro de este colectivo se incluyen las personas trabajadoras dedicadas a la acuicultura desarrollada en la zona marítima y marítimo-terrestre, incluyendo la acuicultura en arena y en lámina de agua, tales como bancos cultivados, parques de cultivos, bateas y jaulas.

Asimismo, se incluyen los buceadores profesionales, que hasta ahora sólo se incluían en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar cuando realizaban sus servicios en una empresa marítimo-pesquera, quedando excluidos los recreativos.

Entre ellos se encuentran los buceadores extractores de recursos marinos, buceadores con titulación profesional en actividades industriales, incluyendo la docente para la obtención de dicha titulación.

Quedan excluidos los trabajadores por cuenta ajena que presten sus servicios para empresas dedicadas a la acuicultura en la zona terrestre, como criaderos, granjas marinas y centros de investigación de cultivos marinos.

Asimismo, se excluye a las personas trabajadoras dedicadas a la acuicultura en agua dulce.

Más de mil profesionales del mar están llamados a votar en las próximas elecciones en las tres cofradías de pescadores de la provincia de Huelva.-

Un total de 1.028 profesionales del mar, entre marineros y empresarios y armadores del sector, están llamados a votar en las elecciones que se celebrarán el próximo mes de noviembre para la renovación de los órganos rectores de las tres cofradías de pescadores de la provincia de Huelva.

En concreto, el censo de la cofradía de pescadores de Isla Cristina recoge que están llamados a votar 232 marineros y 66 armadores, mientras que en la de Ayamonte son 110 marineros y 44 armadores, según la Delegación de Agricultura y Pesca.

La Cofradía de Pescadores de Punta Umbría es la que cuenta con un censo mayor, con 435 marineros y 141 armadores, y es en la que ha habido un mayor número de candidaturas, mientras que en las otras dos se vaticina que haya una candidatura en cada una.

Así, según el plazo establecido, las cofradías han tenido hasta este viernes día 23 para presentar las candidaturas, teniendo hasta el 27 como periodo de alegaciones. Posteriormente, el día 9 de noviembre será el día de la proclamación de las candidaturas definitivas y apertura de la campaña electoral, que culminará el día 19, siendo el 20 la jornada de reflexión y el 21 las elecciones.

El buque oceanográfico "Miguel Oliver" inicia la campaña ARSA 2015 para evaluar los recursos pesqueros en el Golfo de Cádiz.-

A partir del 30 de octubre, el buque oceanográfico realizará estudios en el fondo marino del Golfo con el objeto de obtener datos de los índices de abundancia de los recursos demersales, principalmente las especies de interés pesquero, sus patrones de distribución geográfica y las características hidrográficas y sedimentológicas de la zona.

La evaluación de los recursos pesqueros se realiza a partir de datos de índices de abundancia estratificados de las principales especies comerciales, con sus distribuciones de tallas y datos biológicos, tanto de peces como de crustáceos y moluscos.

En este sentido, las campañas de arrastre de fondo como ARSA, son uno de los principales métodos de estudio directo de las poblaciones pesqueras explotadas, que derivan de la necesidad de obtener datos independientes de la actividad pesquera para la correcta gestión de las poblaciones objetivo de los caladeros.

Esta campaña se desarrolla en el marco del convenio de colaboración entre la Secretaría General de Pesca y el Instituto Español de Oceanografía, para facilitar el acceso y uso de los buques de la Secretaría General de Pesca y su equipamiento al personal investigador.

9.-OTRAS INFORMACIONES

El aforo del olivar prevé una producción de aceite superior al millón de toneladas.- La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, presentó el pasado lunes 26 de octubre en Jaén el primer aforo del olivar, donde se ofrece una primera estimación de superficie y producción de este cultivo en la Comunidad al inicio de la campaña. Carmen Ortiz resaltó que la producción de aceituna de almazara en la campaña 2015-2016 se acercará a los 5 millones de toneladas (4,95 millones) que, de acuerdo con los rendimientos estimados, permitirá una producción de aceite de oliva de 1.030.000 de toneladas, un 53% más que el año anterior.

Según la consejera, estas estimaciones deben entenderse como una primera aproximación de la cosecha esperada, "y que hay que tomar con cautela porque son muchas las circunstancias que pueden hacer variar el resultado final a lo largo de la campaña de recolección".

Ortiz resaltó, en vistas a estas previsiones, "la recuperación de la producción, que se situará en los niveles medios de las últimas cinco campañas, después de la baja cosecha del año pasado", una de las más escasas que se conocen.

Ortiz explicó que con las primeras previsiones del aforo, la suma de la producción (1.200.000 toneladas en España) más las reservas existentes permitirían una disponibilidad de aceite muy similar a la que se tuvo en la campaña anterior, de forma que se podría atender la demanda interior española (unas 500.000 toneladas), y recuperar un volumen de exportaciones en torno a 800.000 toneladas.

Más información: http://admin.portal.cap.junta-andalucia.es/comun/galerias/galeriaDescargas/cap/servicio-estadisticas/estadisticas-agrarias/avances/AFORO_2015-2016.pdf



Apoyo "expreso" de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural a la constitución de una Interprofesional nacional de frutas y hortalizas.-

La pasada semana se reunieron los miembros de la Junta Directiva de Hortyfruta con la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Carmen Ortiz, para tratar diferentes asuntos relacionados con el sector hortofrutícola andaluz. En dicho encuentro, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural mostró su firme respaldo a Hortyfruta, como fórmula de interlocución válida entre el sector y la Administración, así como el apoyo a la constitución de una Interprofesional nacional. Entre otros asuntos, se abordaron diferentes problemas del sector hortofrutícola como el problema del agua, para el que la Consejería puso a disposición de HORTYFRUTA toda la información sobre el estado real del agua en las provincias de Almería y Granada (acuíferos, pozos, desaladoras...). Otro de los temas tratados fue el de los almacenes ilegales. Los miembros de Hortyfruta pusieron de manifiesto que la existencia de estos establecimientos suponía una competencia desleal directa a las comercializadoras andaluzas, así como un problema de economía sumergida.

Un total de 92 OPFH recibirán 56,7 millones de euros para programas operativos.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha ordenado el pago de las ayudas para la ejecución de los programas operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) por un importe de 56,7 millones de euros, correspondientes al ejercicio de 2014.

Estos programas consisten en proyectos de inversiones y gastos que realizan las OPFH en actividades medioambientales y de mejora de la producción y comercialización de sus productos, y las ayudas están financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga).

Por provincias, Almería ha recibido 35,3 millones de euros, distribuidos en las 38 OPFH solicitantes; seguida de Huelva, con 11,2 millones de euros para 26 organizaciones; y Granada, con 5,2 millones de euros repartidos entre 12 OPFH. Por detrás se sitúan Sevilla, con 3,4 millones de euros distribuidos en 10 organizaciones; Málaga, con 756.683,5 euros y una OPFH; Cádiz con 604.172,9 euros para tres entidades; y Córdoba, con 214.297,9 euros correspondientes a dos OPFH solicitantes de ayuda.

El principal objetivo de estos programas operativos que desarrollan las OPFH es la concentración de la oferta y la comercialización, la programación de la producción y su adaptación a la demanda, utilizando para ello prácticas de cultivo y de gestión de residuos respetuosas con el medio ambiente, prestando especial atención a la protección de la calidad del agua, suelo y paisaje y a la preservación de la biodiversidad.

Los programas operativos contienen una serie de actuaciones que se articulan en ocho medidas, dirigidas a la mejora de las infraestructuras de las explotaciones y medios de producción, de los sistemas de producción de calidad, de la comercialización, a la investigación y producción experimental, la formación y servicios de asesoría, actuaciones de prevención y gestión de crisis, así como intervenciones con objetivos medioambientales.

La Junta de Andalucía ratifica su compromiso con los regadíos del Andévalo (Huelva).- La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, reiteró la pasada semana el compromiso de su departamento con la transformación en regadíos en la comarca onubense de El Andévalo, tras conocer los proyectos presentados por un grupo de alcaldes. Ortiz precisó que las actuaciones se deben programar "paso a paso, con proyectos verdaderamente viables" y siempre que las comunidades de regantes cuenten previamente con las preceptivas concesiones de agua.

Se abre ahora una nueva perspectiva para esta aspiración de la comarca del Andévalo porque el nuevo Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 aprobado recientemente por la Unión Europea permite financiar obras de construcción de nuevos regadíos. Los anteriores programas solo admitían destinar fondos europeos a las obras de modernización de infraestructuras ya existentes. Ahora, por tanto, los regantes podrán obtener financiación en las convocatorias de ayudas que realice la Consejería con cargo a Fondos Europeos de Desarrollo Rural (Feader) y en sistema de libre concurrencia. Además, las obras de transformación de regadíos del Andévalo fueron incluidas por el Gobierno andaluz en sus propuestas para el Plan Europeo de Inversiones.

Para examinar los proyectos, establecer estas prioridades y programar las actuaciones con estos criterios de eficacia, se va a reimpulsar el grupo de trabajo creado en su día entre técnicos de la consejería, representantes de los municipios y de los regantes.

Se han presentado casi 36.000 solicitudes PAC menos que en la campaña anterior.

- En la campaña 2015/16, en España se han presentado 844.502 solicitudes únicas de ayuda PAC, esta cifra es 35.715 inferior a la de la campaña 2014/15, según los últimos datos publicados por el FEGA.

La superficie de régimen de pago básico total solicitada ha ascendido a 22.626.202,74 ha de las que 19.893.991 ha son de secano y 2.732.211 ha son de regadío. La superficie de otros regímenes de ayuda solicitada ha llegado a 447.382,43 ha, de las que 400.774 ha son de secano y 46.608 ha son de regadío.

La distribución de los datos de solicitantes por CCAA y de superficie por CCAA y por tipo de cultivo pueden consultarse en los siguientes vínculos:

[Nº de Solicitudes Únicas presentadas en la campaña 2015/2016](#)

[Superficies incluidas en la solicitud única correspondiente a la campaña 2015/2016. Total nacional](#)

Aprobada la distribución de 6,9 millones de euros entre las Comunidades Autónomas para programas agrícolas y ganaderos.

- El Consejo de Ministros aprobó la pasada semana 403 euros entre las Comunidades Autónomas para la ejecución de Programas agrícolas y ganaderos. Se formalizan así los criterios de distribución y el reparto de fondos acordados en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural que se celebró el pasado 8 de junio.

Asimismo, se han destinado 100.000 euros para el fomento del asociacionismo agrario, dentro de la línea de Competitividad y Calidad de la Producción y los Mercados.

Asimismo, en materia de sanidad animal, se ha aprobado el reparto de 5.472.999,64 euros para la línea de actuación de Prevención y lucha contra plagas. En la distribución se han descontado los remanentes del ejercicio anterior en esta línea, y se asignan las cantidades para los laboratorios colaboradores con los Programas Nacionales de prospecciones fitosanitarias, la erradicación de organismos nocivos de cuarentena o nuevos en el territorio nacional, y el control de la langosta y otros ortópteros.

Un componente de la piel de la aceituna podría inhibir la proliferación de células de cáncer de mama altamente invasivas.

- Un estudio del grupo de investigación "Inmunología Tumoral" que dirige el profesor de Inmunología de la Universidad de Jaén José Juan Gaforio, ha determinado que el ácido oleanólico (AO), presente en la piel de las aceitunas, podría inhibir la proliferación de células de cáncer de mama altamente invasivas, mientras que protege a las células epiteliales de mama normales.

El ácido oleanólico (AO) y el ácido maslínico (MA) son constituyentes de las pieles de diferentes frutas, incluidas las aceitunas y uvas blancas o rojas. Aunque se sabía que ambos compuestos tienen propiedades beneficiosas contra diferentes tipos de cáncer, hasta el momento no había estudios sobre sus efectos quimiopreventivos en el cáncer de mama humano.

Este estudio puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.mdpi.com/1420-3049/20/8/13670>



-Cursos, Ferias y Eventos varios-

-- La Comisión Europea abre la 1ª **Convocatoria de proyectos modulares del Programa de Cooperación Territorial Europea MED 2014-2020**. La convocatoria permanecerá abierta hasta el próximo 2 de noviembre. El programa MED es un programa transnacional de Cooperación Territorial Europea. Está financiado por la Unión Europea como instrumento de su política regional en el período de programación 2014-2020. En este nuevo período, el programa está estructurado en 4 ejes prioritarios, si bien en esta 1ª convocatoria de proyectos se abordan 3 de ellos, a través de diversos objetivos específicos:

Eje Prioritario 1: Promoción de las capacidades de innovación del Mediterráneo para desarrollar un crecimiento sostenible e inteligente

Eje Prioritario 2: Promoción de las estrategias de bajo carbono y eficiencia energética en territorios MED específicos: ciudades, islas y áreas remotas

Eje prioritario 3: Protección y promoción de recursos naturales y culturales del Mediterráneo

Contacto: [cuenta de correo electrónico](#) de la OPI:

Para más información, pueden consultar las características del [Programa MED](#) en:

-- Con motivo de la celebración de PESCAMAR: I Foro Andaluz del Sector Pesquero e Industria Auxiliar, donde se abordarán los nuevos retos y oportunidades del sector pesquero andaluz, el Centro Tecnológico de la Pesca y transformación de productos pesqueros (CT Garum) en colaboración con la Agencia Andaluza del Conocimiento, la Red OTRI Andalucía y RETA organizan el próximo 5 de noviembre 2015 una **Jornada de Transferencia de Tecnología, TTAndalucía, en el sector de la Pesca y su Industria Auxiliar**.

Lugar: CT GARUM - Calle Muelle Marina 13, 21410 Isla Cristina (Huelva).

Email: tt.citandalucia@juntadeandalucia.es

Enlace: <http://www.ttandalucia.com>

-- La **Feria Internacional del Sector de Frutas y Hortalizas**, contará con un amplio programa de jornadas técnicas y actividades paralelas, que complementarán la actividad comercial de esta séptima edición, que se celebrará del 28 al 30 de octubre en Feria de Madrid.

La VII edición de FRUIT ATTRACTION (#FA15), organizada por IFEMA y FEPEX, se celebrará del 28 al 30 de octubre en los pabellones 7,8, 9 y 10 de Feria de Madrid. La Feria fortalecerá su oferta de frutas y hortalizas ecológicas, con un espacio dedicado específicamente a este tipo de producción "The Organic Hub" y una jornada paralela, el día 28 de octubre por la tarde, que bajo el título "Mercados y comercialización de frutas y hortalizas orgánicas en Europa" está promovida por F&H.

Destacan igualmente otras jornadas, como Fruit Retail, que se celebrará el jueves día 29 de octubre por la tarde -organizada por Alimarket-, así como el II Foro de periodistas agroalimentarios #FIPA15, que se centrará en un análisis de la producción y comercialización de frutas y hortalizas europeas.

Teléfono: 902 22 15 15; Email: fruitattraction@ifema.es

-- La **XVIII edición de BIOCórdoba**, feria de referencia del sector ecológico organizada por la Consejería Agricultura Pesca y Desarrollo Rural, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, la Diputación de Córdoba, el Ayuntamiento de Córdoba y Ecovalia, arrancará oficialmente el 4 de noviembre con la inauguración de las jornadas profesionales que se prolongarán hasta el 6 de noviembre. A continuación, tomará el testigo el tradicional ECOMercado, en el que más de una treintena de empresas certificadas comercializarán productos ecológicos durante los días 6 y 7 de noviembre.

Como antesala de BIOCórdoba, a partir del 30 de octubre se llevará acabo una campaña promocional de productos ecológicos en los comercios y empresas de hostelería pertenecientes a la Asociación de Comerciantes y Hosteleros de productos Ecológicos de Córdoba y supermercados Deza.

-- Con motivo de la celebración de PESCAMAR: I Foro Andaluz del Sector Pesquero e Industria Auxiliar, donde se abordarán los nuevos retos y oportunidades del sector pesquero andaluz, el Centro Tecnológico de la Pesca y transformación de productos pesqueros (CT Garum), en colaboración con la Agencia Andaluza del Conocimiento, la Red OTRI Andalucía y RETA, organizan el próximo 5 de noviembre 2015 una **Jornada de Transferencia de Tecnología, TTAndalucía, en el sector de la Pesca y su Industria Auxiliar**.

El objetivo de esta Jornada es crear un foro de encuentro Universidad-Empresa destinado a profesionales, empresas, grupos y centros de investigación, donde mantendrán reuniones bilaterales de cara a establecer acuerdos de cooperación tecnológica, de investigación o comerciales relacionados con las últimas innovaciones del sector.

Las reuniones se programan en función de un Catálogo de perfiles de Ofertas y Demandas Tecnológicas. Las entidades participantes tienen la oportunidad de insertar su perfil tecnológico en la página web de la Jornada www.ttandalucia.com, analizar el catálogo y seleccionar aquellos perfiles que les interesen. A partir de esta selección, se establecen reuniones bilaterales entre instituciones, profesionales, empresas y grupos de investigación para analizar las posibilidades de cooperación y de financiación a través de los distintos programas de ayuda al fomento de la I+D+i.

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

206

22/10/2015

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 2 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por la que se delega la competencia para resolver la autorización e inscripción en el Registro Andaluz de Transportistas y de Medios de Transporte para el Transporte de Animales Vivos en las personas titulares de la Dirección de las Oficinas Comarcales Agrarias de la provincia de Cádiz.

BOE

253

22/10/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Becas

Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se publican las becas de formación práctica en el área de la sanidad de la producción agraria para titulados universitarios, concedidas en el año 2015.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Impacto ambiental

Resolución de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula declaración ambiental estratégica del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Subvenciones

Orden AAA/2205/2015, de 15 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las organizaciones asociadas de distribución, para sufragar los gastos administrativos, de transporte y almacenamiento de los alimentos en el marco del programa operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas en España.

254

23/10/2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Pesca marítima

Orden AAA/2210/2015, de 16 de octubre, por la que se modifican diversas órdenes en materia pesquera para adaptarlas al nuevo marco regulatorio de la Política Pesquera Común.

DOUE



L275

19/10/2015

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1864 de la Comisión, de 6 de octubre de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Παφίτικο Λουκάνικο (Pafitiko Loukaniko) (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1865 de la Comisión, de 7 de octubre de 2015, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Cipolla bianca di Margherita (IGP)]

L276

21/10/2015

Reglamento (UE) 2015/1879 de la Comisión, de 15 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca del merlán en la zona VIII por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

Reglamento (UE) 2015/1880 de la Comisión, de 15 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca del lenguado en las zonas VIIIA y VIIIB por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

Reglamento (UE) 2015/1881 de la Comisión, de 15 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca del lenguado en las zonas VIIf y VIIg por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

Reglamento (UE) 2015/1882 de la Comisión, de 15 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de solla en zonas VIII, IX y X; en aguas de la Unión del CPACO 34.1.1 por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

Reglamento (UE) 2015/1883 de la Comisión, de 15 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de rayas en aguas de la Unión de las zonas VIII y IX por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1884 de la Comisión, de 20 de octubre de 2015, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 798/2008 en lo que respecta a las entradas de Canadá y los Estados Unidos en la lista de terceros países, territorios, zonas o compartimentos desde los cuales están permitidos la importación en la Unión o el tránsito por esta de aves de corral y productos derivados, en relación con los brotes de influenza aviar de alta patogenicidad en estos países (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1885 de la Comisión, de 20 de octubre de 2015, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los periodos de aprobación de las sustancias activas 2,4-D, acibenzolar-S-metilo, amitrol, bentazona, cihalofop-butilo, dicuat, esfenvalerato, famoxadona, flumioxazina, DPX KE 459 (flupirsulfurónmetilo), glifosato, iprovalicarbo, isoproturón, lambdacialotrina, metalaxilo-M, metsulfurón metilo, picolinafeno, prosulfurón, pimetrozina, pirafufenó-etilo, tiabendazol, tifensulfurón-metilo y triasulfurón (Texto pertinente a efectos del EEE)

L277

22/10/2015

Decisión (UE) 2015/1893 del Consejo, de 5 de octubre de 2015, relativa a la celebración en nombre de la Unión Europea, del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de colaboración en el sector pesquero entre la República de Madagascar y la Comunidad Europea

Decisión (UE) 2015/1894 del Consejo, de 5 de octubre de 2015, relativa a la celebración del Protocolo entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República de Cabo Verde

Reglamento (UE) 2015/1895 de la Comisión, de 16 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de rapés en las zonas VIIIA, VIIIB, VIIID y VIIIE por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

Reglamento (UE) 2015/1896 de la Comisión, de 16 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de merluza en las zonas VIIIA, VIIIB, VIIID y VIIIE por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

Decisión de Ejecución (UE) 2015/1901 de la Comisión, de 20 de octubre de 2015, por la que se establecen normas de certificación y un modelo de certificado sanitario para la importación en la Unión de envíos de animales vivos y de productos de origen animal procedentes de Nueva Zelanda y por la que se deroga la Decisión 2003/56/CE [notificada con el número C(2015) 7013] (Texto pertinente a efectos del EEE)

L278

23/10/2015

Reglamento (UE) 2015/1903 de la Comisión, de 20 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de cigalas en las zonas VIIIA, VIIIB, VIID y VIIE por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

Reglamento (UE) 2015/1904 de la Comisión, de 20 de octubre de 2015, por el que se prohíbe la pesca de gallos en las zonas VIIIA, VIIIB, VIID y VIIE por parte de los buques que enarbolan pabellón de Bélgica

Reglamento (UE) 2015/1905 de la Comisión, de 22 de octubre de 2015, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 183/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los análisis para la detección de dioxinas en aceites, grasas y sus productos derivados (Texto pertinente a efectos del EEE)

L279

24/10/2015

Reglamento (UE) 2015/1910 de la Comisión, de 21 de octubre de 2015, que modifica los anexos III y V del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de guazatina en determinados productos (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2015/1918 de la Comisión, de 22 de octubre de 2015, por la que se establece el sistema de asistencia y cooperación administrativas («sistema ACA») con arreglo al Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales [notificada con el número C(2015) 7132] (Texto pertinente a efectos del EEE)